



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:10 (diecinueve horas con diez minutos) del día 20 (veinte) de Julio del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico Municipal, y los Regidores, Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.**- Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.**- Lectura de las actas número 36 treinta y seis de fecha 22 veintidós de junio de 2017 dos mil diecisiete, y 37 treinta y siete de fecha 17 diecisiete de julio de 2017 dos mil diecisiete. Y en su caso aprobación de las mismas. * **Punto Número Tres.**- Análisis del escrito presentado por ciudadanos en relación al tema de los cañones antigranizo. * **Punto Número Cuatro.**- Autorización para llevar a cabo los festejos de las Fiestas Patrias 2017 dos mil diecisiete y propuesta de integración del Comité respectivo. * **Punto Número Cinco.**- Autorización para llevar a cabo el Carnaval Sayula 2018 dos mil dieciocho y propuesta de integración del organismo o comité organizador respectivo. * **Punto Número Seis.**- Análisis y en su caso aprobación del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones del municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho. * **Punto Número Siete.**- Análisis del oficio número 101/2017 de fecha 30 treinta de junio de 2017 dos mil diecisiete suscrito por el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales Síndico Municipal y el Abogado Salvador Velasco Sierra Director Jurídico y de Apremios, quienes informan la procedencia de la solicitud de pensión vitalicia en su modalidad de invalidez por riesgos no profesionales al servidor público Florencio Mundo Rodríguez. * **Punto Número Ocho.**- Análisis del oficio número SAI-684/DGDM-0706/2017 de la Dirección de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno, suscrito por el Licenciado Raúl Juárez Valencia Subsecretario de Asuntos del Interior, de fecha 27 veintisiete de junio de 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual solicita se incluya un punto de acuerdo conmemorando los 100 cien años de la Constitución Política del Estado de Jalisco. * **Punto Número Nueve.**- Análisis y en su caso autorización para suscribir "Convenio de Coordinación para Impulsar la Agenda Común en materia de Mejora Regulatoria" con el gobierno del Estado de Jalisco. * **Punto Número Diez.**- Análisis y en su caso resolución del oficio número 91/2017 remitido por la Sindicatura y entregado a este pleno del Ayuntamiento en la sesión del pasado 22 veintidós de junio de 2017 dos mil diecisiete; a través del cual da respuesta a las peticiones realizadas por el Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos, Licenciado Daniel Vargas Bautista, mediante el oficio número SG/034/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, consistentes en el incremento a diversas prestaciones laborales de los empleados del Ayuntamiento. * **Punto Número Once.**- Análisis y en su caso autorización para la suscripción del Convenio, costos a ejercer en el plan de operación, pago anual de servicio de GPS y cámaras de seguridad (en caso de requerirse) y el pago del seguro para el segundo año y años subsecuentes de la o las unidades que se reciban en donación dentro del programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" tipo A, del "Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar" impulsado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del gobierno del Estado de Jalisco. *



(Firmas manuscritas)
 CONCEPCION FIGUEROA ZUNIGA



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A.
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Punto Número Doce.- Análisis y en su caso aprobación de la firma del "Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)" 2017. * **Punto Número Trece.-** Análisis y en su caso aprobación de la firma del "Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)" para otorgar descuentos * **Punto Número Catorce.-** Análisis y en su caso aprobación de los gastos correspondientes a los meses de mayo de 2017 dos mil diecisiete, con recursos propios y del FAFM.* **Punto Número Quince.-** Asuntos Generales. * **Punto Número Dieciséis.-** Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **desahogo** como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** El pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad se **omita** la **lectura** de las **Actas 36** treinta y seis de fecha 22 veintidós de junio de 2017 dos mil diecisiete y **37** treinta y siete de fecha 17 diecisiete de julio de 2017 dos mil diecisiete, tomando en consideración que las mismas fueron entregadas junto con la convocatoria a esta sesión, aunado a que el acta número 37 treinta y siete ya fue firmada por los integrantes de este Ayuntamiento, por lo que todos conocen el contenido de las dos precisadas actas. En tales condiciones, el pleno del Ayuntamiento **aprueba** por **unanimidad** dichas **actas** en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. * **Punto Número Tres.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad** lo siguiente: **Primero.-** Se conforma el **Consejo Consultivo Ciudadano sobre los Cañones Antigranizo**, en los términos del artículo 38 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, quedando integrado por el **Síndico** Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, los **Regidores** Abogado Amílcar Rafael Morales González, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga y Licenciada Adelí Sedano Becerra; por la Directora de **Ecología** Ingeniera Liliana Guadalupe Romero Ibáñez; y por las y los **ciudadanos** Esperanza Michel González, José Natividad Castillo, Enrique Vizcaíno Serratos, Miguel Larios Bonilla, Pedro González Covarrubias, Eva López Aranda, Santiago Ventura Manjarrez, Rafael Betancourt Juárez, Juana Cabrera Alvarado, Heriberto Calvario Ibáñez, Gerardo Morales Huerta y Lucio López Aranda. **Segundo.-** Los **alcances** del Consejo Consultivo Ciudadano sobre los Cañones Antigranizo, serán los establecidos en la **Ley** del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de manera principal el artículo 38 Bis; así como los Reglamentos que pudieran resultar aplicables o que para tales fines pudieran crearse. **Tercero.-** Los documentos, **papelera** y **sellos**, que se generen y necesiten por el Consejo Consultivo Ciudadano sobre los Cañones Antigranizo, serán **exclusivos** de dicho **Consejo**, por lo que se harán los diseños correspondientes y se llevará a cabo su elaboración por parte de este Ayuntamiento. **Cuarto.-** El **Secretario General** del Ayuntamiento **certificará** las copias y **documentos** que se expidan o requieran en el **Consejo** Consultivo Ciudadano sobre los Cañones Antigranizo. **Quinto.-** Se exige la **puntual asistencia** de todos los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano sobre los Cañones Antigranizo, en las reuniones que se lleven a cabo a fin de que las mismas tengan el **quórum legal** necesario para la validez de sus acuerdos. **Sexto.-** Se nombra y ratifica como **Presidente** del **Consejo** Consultivo Ciudadano sobre los Cañones Antigranizo al Regidor Abogado **Amílcar** Rafael Morales González. **Séptimo.-** Como ya precisó con antelación en el punto Primero, queda **integrada** a este **Consejo** Consultivo Ciudadano sobre los Cañones Antigranizo la **Directora** de **Ecología** Ingeniera **Liliana** Guadalupe Romero Ibáñez; y, **Octavo.-** El **oficio** que será girado para hacer saber que por parte del Ayuntamiento y de los ciudadanos del municipio de Sayula, Jalisco, se está en contra del uso de los artefactos conocidos como cañones antigranizo y en contra de cualquier técnica, mecanismo, implemento, procedimiento o actividad





que tienda a lograr la modificación del régimen de lluvias, granizo, agua nieve o cualquier otro fenómeno hidrometeorológico relacionado con el agua atmosférica; se le **agregará** que "**se le invita al no uso de dichos artefactos**" y será **entregado a todas** las empresas **agrícolas y productoras** del municipio. Los anteriores acuerdos se aprueban después de analizar el escrito presentado por los ciudadanos que formaban parte de la Comisión sobre los Cañones Antigranizo y que en este punto de acuerdo quedan constituidos como un Consejo Consultivo Ciudadano sobre los Cañones Antigranizo. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González hizo la petición de que dicha Comisión sobre los Cañones Antigranizo fuera reconocida como un Consejo Consultivo Ciudadano sobre los Cañones Antigranizo, ya que así lo habían solicitado los mismos ciudadanos, por lo que aunque en el escrito antes referido no se contiene dicha petición, se aprueba por solicitarlo el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González, quien también solicita se determinen los alcances que tendrá el Consejo Consultivo Ciudadano sobre los Cañones Antigranizo, a lo que se le precisa que al ser un Consejo regulado por la ley, será esta quien determinará sus alcances y en todo caso buscar si existe algún Reglamento o crear uno. El Regidor Víctor Enrique González Jiménez solicita que se dialogue con los productores para llegar a consensos. El Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales señala que en relación al oficio que será girado a las empresas productoras, se redactó tal y como se acordó en la Comisión sobre los Cañones Antigranizo, por lo que considera que es innecesario agregarle que se les invita al no uso de los cañones antigranizo. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pide que se le agregue al oficio la invitación al no uso de los cañones, ya que considera que no afecta en nada ni se actuaría fuera de la ley porque no se les está obligando a nada, solo es una invitación. Por esos motivos se acordó que sí se agregue en la redacción del oficio la invitación al no uso de los cañones antigranizo. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar solicita que dicho oficio sea entregado no solo a las empresas aguacateras sino a todas las empresas productoras del municipio. Así mismo, el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar reitera su respeto y reconocimiento a los ciudadanos que participan en el tema de los cañones antigranizo, ya que considera que hacen el trabajo que le corresponde a la autoridad. *** Punto Número Cuatro.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza con mayoría de 7** siete votos a **favor** por parte del Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, del Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y de los Regidores Roberto Flores Ochoa, María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra y Andrés Sánchez Sánchez; **3** tres votos en **contra** de los Regidores Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Licenciada Fabiola Candelario Morales; y **1** un voto en **abstención** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas, la creación del **Comité** de las **Fiestas Patrias Sayula 2017** dos mil diecisiete, quedando como **Presidenta** la Regidora Licenciada **Patricia** García Cárdenas, integrándose a dicho Comité todos los que así lo decidan, por lo que se autoriza llevar a cabo dichos festejos, autorizándose los gastos correspondientes. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González propuso como Presidente del Comité de las Fiestas Patrias 2017 dos mil diecisiete al Regidor Roberto Flores Ochoa y al someterse a votación dicha propuesta, hubo 3 votos a favor de los Regidores Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Licenciada Fabiola Candelario Morales y 8 ocho votos en contra por parte del Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, del Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y de los Regidores Licenciada Patricia García Cárdenas, Roberto Flores Ochoa, María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra y Andrés Sánchez Sánchez. *** Punto Número Cinco.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza con mayoría de 7** siete votos a **favor** del Presidente



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A.

1232



Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, del Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y de los Regidores Licenciada Patricia García Cárdenas, María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra y Andrés Sánchez Sánchez; **3** tres votos en **contra** de los Regidores Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Licenciada Fabiola Candelario Morales; y **1** un voto en **abstención** del Regidor Roberto Flores Ochoa, la creación del **Comité del Carnaval Sayula 2018** dos mil dieciocho, quedando como **Presidente** el Regidor Roberto Flores Ochoa, integrándose a dicho Comité todos los que así lo decidan, por lo que se autoriza llevar a cabo dichos festejos, autorizándose los gastos correspondientes. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que se publicó una convocatoria a la población en general para la conformación de un patronato ciudadano que organizara en forma integral el Carnaval de Sayula, pero nadie se interesó, por lo que el Ayuntamiento tiene que entrarle a organizar esta fiesta tradicional, por eso propuso que de nueva cuenta el Regidor Roberto Flores Ochoa presida dicho Comité al cual pueden integrarse todos los que así lo decidan. *** Punto Número Seis.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad** en lo general y en lo particular el proyecto con efectos de formal Iniciativa de las **Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones** del Municipio de Sayula, Jalisco; para el ejercicio fiscal del año **2018** dos mil dieciocho, la cual fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento en formato digital a través de un disco compacto, CD, junto con la convocatoria a esta sesión. Se informó que en la elaboración de este Proyecto se siguió de manera puntual con el procedimiento que al efecto establece el artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, ya que con fecha 07 siete de julio de 2017 dos mil diecisiete el Consejo Técnico de Catastro Municipal de Sayula, Jalisco, aprobó las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones del Municipio de Sayula, Jalisco, para el año 2018 dos mil dieciocho, mismas que fueron remitidas el 11 once de julio de 2017 dos mil diecisiete, al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco. De igual forma, se informó lo siguiente: Primero.- Que en la elaboración de las citadas Tablas de Valores se tuvo total apego a lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV inciso c) párrafo tercero, de la Constitución Federal, que en lo conducente establece: "Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria". Segundo.- Que se observaron las exigencias del artículo Quinto Transitorio de la Reforma del año de 1999 mil novecientos noventa y nueve al citado numeral 115 de la Constitución en el que se estableció que los valores unitarios de suelo que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria debían ser equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad. Tercero.- Que dicho proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones se apega a los artículos 56, 57, 58, 59, 63, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, ya que los valores que se proponen se equiparan a los valores del mercado para el cobro de las contribuciones. Cuarto.- Que la presente propuesta en su elaboración, tomó como base una investigación que se realizó con peritos valuadores del municipio y de la región, se tuvo a bien estudiar y hacer un análisis minucioso en su más amplio sentido respecto de las condiciones que guardan dichos valores en relación a su cuantificación y al impacto recaudatorio que originan en los impuestos predial y transmisiones patrimoniales. También se tomó en cuenta el equipamiento del municipio, sobre todo en las calles que fueron objeto de remodelación, por lo que en la apreciación de los valores que se proponen, se coincidió con las operaciones comerciales que se realizan en la población. Quinto.- Con todo lo anterior se pretendió garantizar el apego a los principios Constitucionales tributarios de proporcionalidad y equidad. Fue así

Concepción Figueroa Zúñiga

2312





[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

como se explicó que de manera general el incremento general en los valores será del 4% cuatro por ciento con excepción de las calles que fueron objeto de remodelación, donde los valores aumentarán el 8% ocho por ciento. En tal virtud, por todas las anteriores motivaciones y fundamentaciones jurídicas que en vía de Exposición de Motivos se asentaron en las líneas anteriores, es por lo que se coincide y se aprueba por unanimidad el referido Proyecto. Y para continuar con el trámite respectivo, se **acuerda** por **unanimidad** el **envío** al Honorable **Congreso** del Estado de Jalisco, de la citada **Iniciativa** de las **Tablas de Valores** Unitarios de Suelo y de Construcciones del Municipio de Sayula, Jalisco, para el año **2018** dos mil dieciocho aquí aprobada, así como sus anexos correspondientes, con el fin de que dicha soberanía lleve a cabo el análisis y aprobación final y en su momento la remita al Poder Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación de Ley. *** Punto Número Siete.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad** la **pensión vitalicia** en su modalidad de **invalidez** por riesgos no profesionales al servidor público **Florencio Mundo Rodríguez**, consistente en un **80%** ochenta por ciento del **salario** que percibe el trabajador. Con esta aprobación queda **modificado** y **reajustado** el porcentaje del **75%** setenta y cinco por ciento que originalmente se le había otorgado al empleado Florencio Mundo Rodríguez, mediante el Acuerdo número 6 seis de la sesión de Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de abril de 2016 dos mil dieciséis. Lo anterior se acuerda en base al Dictamen Jurídico que mediante el oficio número 101/2017 ciento uno, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 30 treinta de junio de 2017 dos mil diecisiete, emite el Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y el Director Jurídico Abogado Salvador Velasco Sierra y de Apremios, del que se desprende que resulta procedente otorgar dicha pensión en el porcentaje establecido, haciendo el reajuste correspondiente tomando como base la antigüedad laboral actual, en los términos del artículo 78 fracción I de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. *** Punto Número Ocho.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad conmemorar** los **100** cien años de la **Constitución** Política del Estado de **Jalisco**, para tales fines el presente acuerdo queda en los siguientes términos: *"El Municipio de Sayula, Jalisco, reconoce con orgullo La Constitución Política del Estado de Jalisco, de 1917, que contenía 7 títulos, quince capítulos y 67 artículos, tres artículos transitorios y así mismo reconocemos el gran compromiso de los diputados constituyentes: Alarcón, Allende, Bouquet, Camarena, Delgado, Galindo, Guzmán, Macías, Morán, Ruvalcaba, Torres, Fausto, Víctor Ulloa, Víctor Velarde, Jorge Villaseñor Mejía, Villaseñor Vizcaíno, que debatieron y sentaron las bases para dar vida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco que hoy por hoy sigue vigente y ha sido de las primeras constituciones en el mundo en regular la Soberanía Interior del Estado y la Forma de Gobierno, del territorio, de los habitantes, de la División del Poder Público, del Poder Legislativo, la iniciativa y formación de leyes, facultades del Congreso y la Diputación Permanente; del Poder Ejecutivo, de la Administración Municipal, del Poder Judicial, de las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, prevenciones generales, reformas a la Constitución y de la inviolabilidad de la propia Norma Rectora o Constitución."* Lo anterior se acuerda en base al oficio número SAI-684/DGDM-0706/2017, letras "S", "A", "I", guión, seiscientos ochenta y cuatro, diagonal, letras "D", "G", "D", "M", guión, setecientos seis, diagonal, dos mil diecisiete, de la Dirección de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco, suscrito por el Licenciado Raúl Juárez Valencia, Subsecretario de Asuntos del Interior, de fecha 27 veintisiete de junio de 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual solicita se incluya un punto de acuerdo conmemorando los 100 cien años de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los términos ya transcritos. ***Punto Número Nueve.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza** por **unanimidad** suscribir el **"Convenio** de Coordinación para





Impulsar la Agenda Común de **Mejora Regulatoria** con el gobierno del Estado de Jalisco, a fin de establecer las bases de coordinación y colaboración necesarias entre los tres órdenes de Gobierno para la implementación de herramientas de mejora regulatoria en el municipio de Sayula, Jalisco, mismo que entrará en vigor a partir de la firma del mismo, autorizando al Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y al Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez, para que en representación de este Ayuntamiento firmen dicho Convenio. Finalmente, se autoriza la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes. *** Punto Número Diez.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad el Dictamen Jurídico** que se contiene en el oficio número 91/2017 noventa y uno, diagonal, dos mil diecisiete, remitido por el Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y entregado a este pleno del Ayuntamiento en la sesión del pasado 22 veintidós de junio de 2017 dos mil diecisiete. En dicho Dictamen se da **respuesta** a las **peticiones** realizadas por el Secretario General del **Sindicato** de Servidores Públicos, Licenciado Daniel Vargas Bautista, mediante el oficio número SG/034/2016, letras "S", "G", diagonal, cero treinta y cuatro, diagonal, dos mil dieciséis, de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, consistentes en el **incremento** a diversas **prestaciones** laborales de los empleados del Ayuntamiento. En tal virtud, la **resolución** a las peticiones sindicales queda **aprobada** y por ende, las prestaciones laborales de los empleados del Ayuntamiento, se **otorgarán** en los siguientes términos: **"PRIMERO.-** Respecto a lo señalado con el número 1.- **"que con motivo del día del Servidor Público se otorgue a este el equivalente a 15 días de salario"**.- Se considera viable el aumento de 1 un día de salario con motivo del "día del servidor público" y no 15 quince como se plantea. **SEGUNDO.-** Respecto a lo señalado con el número 2.- **"Se incremente el monto que reciben los Servidores Públicos por concepto de apoyo a despensas, pasando de \$180.00 a \$250.00: que el monto de dicho apoyo sea mensual, que se actualice cada año en el presupuesto de egresos correspondiente de acuerdo con los valores inflacionarios y que se entregue mediante el otorgamiento de vales de despensa"**.- Se considera parcialmente procedente, en el sentido de que el aumento a \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) sea factible a través de vales de despensa, sin embargo, esta cantidad se estaría entregando de manera trimestral como se ha venido haciendo. **TERCERO.-** Respecto a lo señalado con el número 3.- **"que el apoyo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) que reciben los trabajadores que tengan hijos que estén cursando la educación primaria para la compra de útiles escolares se incremente a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) y que este sea aplicable a cualquier nivel de estudio. Que el monto otorgado por tal concepto se actualice cada año en el presupuesto de egresos correspondiente, de acuerdo con los valores inflacionarios de cada año"**.- Se considera parcialmente procedente, pues únicamente en el sentido de otorgar \$200.00 (doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) y este apoyo se extienda a nivel bachillerato y licenciatura, previo a hacer constar que el hijo del trabajador estudie en el rango de estos niveles educativos y que no reciba otro apoyo. **CUARTO.-** Respecto a lo señalado con el número 4.- **"se implemente un fondo de ahorro para los Servidores Públicos de base, para lo cual cada uno de los trabajadores aportará el 5% mensual de sus percepciones fijas y el H. Ayuntamiento aportará un 10% para cada uno de los trabajadores. Dicho fondo más intereses, se entregará a cada trabajador que haya realizado las aportaciones correspondientes, en la primera quincena de diciembre de cada año"**. De acuerdo con el numeral 92 de la Ley Burocrática, esta es una prestación que se debe ajustar a la disponibilidad económica que exista en el

Concepción FLORESA DEN





presupuesto de egresos respectivo, por lo cual se debe hacer un estudio minucioso del impacto económico de lo que repercutiría en las arcas municipales, de aceptarse esta prestación en los términos propuestos. Por lo que no ha lugar, en tanto no se realice el estudio presupuestal planteado. **QUINTO.-** Respecto a lo señalado con el número 5.- **"que por motivo del día de la secretaria, se considere como día de descanso el tercer miércoles de julio de cada año para todos los servidores públicos que desempeñen esta función".-** Se considera procedente, por lo que se otorga el Día de la Secretaria (tercer miércoles del mes de julio de cada año) como día de descanso obligatorio con goce de salario, a los servidores públicos que tengan tal nombramiento. **SEXTO.-** Respecto a lo señalado con el número 6.- **"que con la intención de dar cabal cumplimiento al artículo 22 de las Condiciones Generales de Trabajo de este H. Ayuntamiento y a fin de que el personal administrativo vista de manera formal durante su jornada de labores; se les provea de dos uniformes a dicho personal; esto en una sola entrega durante el mes de enero de cada año".-** De acuerdo con el numeral 92 de la Ley Burocrática, esta es una prestación que se debe ajustar a la disponibilidad económica que exista en el presupuesto de egresos respectivo, por lo cual se debe hacer un estudio minucioso del impacto económico de lo que repercutiría en las arcas municipales, de aceptarse esta prestación en los términos propuestos. Por lo que no ha lugar, en tanto no se realice el estudio presupuestal planteado. **SEPTIMO.-** Respecto a lo señalado con el número 7.- **"se modifique el artículo 37 de las condiciones generales de Trabajo de este H. Ayuntamiento, para que por cada periodo vacacional que disfrute el servidor público se le otorgue una prima vacacional equivalente al 30% de su sueldo, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria al apartado B del artículo 123 constitucional".-** Resulta improcedente, derivado a que la Ley que nos rige, y que es la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, prevé en su artículo 41, el porcentaje de 25% por concepto de prima vacacional anual; y de aplicarse un 30% por concepto de prima vacacional se estaría aplicando una ley supletoria a la Ley que nos rige; por tanto es improcedente tal petición. Tiene fundamento los artículos 10 y 41 de la Ley Burocrática. **OCTAVO.-** Respecto a lo señalado en el punto 8.- **"se adicione a las condiciones generales de trabajo de este H. Ayuntamiento el otorgamiento de permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante, de conformidad con la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado".-** Resulta improcedente, derivado a que actualmente las Condiciones Generales de Trabajo en su artículo 28, fracción I, inciso c), estipula otorgar "permiso de dos días con goce de sueldo a los trabajadores cuando su esposa dé a luz". Por lo que ya existe permiso en caso del nacimiento de hijos de los trabajadores el otorgamiento de días con goce de sueldo, siendo estos únicamente dos. **NOVENO.-** Respecto a lo señalado en el punto 9.- **"que ante la falta de servicios de seguridad social para los servidores públicos, se otorguen a estos un seguro de vida calculado sobre el salario ordinario que corresponda a la última categoría de base que hubiese ocupado, en los términos siguientes..."-** Resulta improcedente, pues contrario a lo solicitado, el Ayuntamiento cumple con los servicios de seguridad social a los servidores públicos, puesto que se les otorga conforme al artículo 56 fracción XI y XII de la Ley Burocrática, servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos y asistenciales, afiliándolos a través de convenios de incorporación, al Seguro Popular, mismo que es instrumento básico de la seguridad social, así mismo otorga pensiones conforme lo dispone la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco. **DECIMO.-** Respecto a lo señalado en el punto 10.- **"que la cuota sindical sea entregada al sindicato correspondiente, dentro de los tres días**



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

CONCEPCION FLORES DE A.



siguientes a la deducción aplicada.- Resulta procedente, por lo que se instruye a la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal a cumplir y dar cuenta al Presidente de tal cumplimiento. **DECIMO PRIMERO.-** Respecto a lo señalado en el punto 11.- **"se adicione al artículo 28 de las condiciones generales de trabajo: podrá otorgar licencia por tres días hábiles con goce de sueldo en caso de fallecimiento de algún familiar, ascendiente o descendiente en primer grado, así como esposo o esposa, hermano o hermana.**- Resulta improcedente, derivado a que las Condiciones Generales de Trabajo en su artículo 28 estipula textualmente: "podrá otorgar licencias por tres días hábiles con goce de sueldo en caso de fallecimiento de algún familiar, ascendiente o descendiente en primer grado, así como esposo o esposa". **DECIMO SEGUNDO.-** Respecto a lo señalado en el punto 12.- **"que en el artículo 41 de las Condiciones Generales de Trabajo de este ayuntamiento se modifique el otorgamiento que se hace a los servidores públicos por concepto de quinquenio, pasando de un salario mínimo a un día de salario diario, y que en la segunda quincena de diciembre el ayuntamiento otorgue a sus servidores públicos, estímulos económicos en días de sueldos diarios de cada uno de estos, en los siguientes términos..."**- De acuerdo con el numeral 92 de la Ley Burocrática, esta es una prestación que se debe ajustar a la disponibilidad económica que exista en el presupuesto de egresos respectivo, por lo cual se debe hacer un estudio minucioso del impacto económico de lo que repercutiría en las arcas municipales, de aceptarse esta prestación en los términos propuestos. Y en relación a los estímulos, se pone a consideración organizar una comisión que determine estos. Por lo que no ha lugar, en tanto no se realice el estudio presupuestal planteado y se designe una comisión y lineamientos para otorgar estímulos a los servidores públicos. **DECIMO TERCERO.-** Respecto a lo señalado en el punto 13.- **"que por motivo del día del ADULTO MAYOR (60 años o más), previa solicitud del interesado, se otorgue licencia a estos servidores públicos para dejar de asistir a desempeñar sus labores, (1 día laborable en el mes de agosto), con goce de sueldo íntegro.**- Previo a otorgar la licencia, se debe poner a consideración del jefe inmediato la factibilidad, conforme a la carga laboral existente en el lugar de adscripción del servidor público. **DECIMO CUARTO.-** Respecto a lo señalado en el punto 14.- **"que el día de su cumpleaños de cada servidor público, le sea otorgado como día de descanso con goce de sueldo íntegro"**- Es procedente. **DECIMO QUINTO.-** Respecto a lo señalado en el punto 15.- **"ningún servidor público será responsable de las demoras o trastornos que sufran los servidores cuando esto sea ocasionado por la mala calidad, mal estado del equipo del mobiliario, útiles, herramientas, vehículos, instrumentos de trabajo o a falta de los mismos.**- Resulta improcedente, pues el servidor público al cerciorarse de la mala calidad, mal estado del equipo, útiles, herramientas y demás, este debe dar parte a su jefe inmediato a efecto de resarcir la mala calidad del equipo de trabajo, por lo que no deben existir demoras o trastornos a los servidores públicos. **DECIMO SEXTO.-** Respecto a lo señalado en el punto 16.- **"que el Ayuntamiento realice anualmente, con la participación del sindicato que corresponda, los estudios técnicos pertinentes para el incremento de sueldos y otras prestaciones de los servidores públicos, que permitan equilibrar el poder adquisitivo de estos, conforme a la capacidad y disponibilidad presupuestal de la institución pública. Así mismo se podrá realizar revisiones, en cuanto a incrementos salariales se refiere, en caso de presentarse una situación económica en el país que repercuta en los sueldos, si así lo ameritara"**. Se determina que para aplicar esta prestación en los términos planteados, debe ser por una Comisión Salarial que forme el Ayuntamiento, dándosele intervención a los Sindicatos. Por lo que previo a declarar procedente o improcedente, se debe integrar tal Comisión que determine lo aquí solicitado. **DECIMO SEPTIMO.-**

CONCEPCIÓN FISCALÍA DSA

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





Respecto a lo señalado en el punto 17.- **“que a fin de crear certidumbre para el trabajador, derivada de saber que al término de la relación laboral con el municipio contará con un fondo para soportar gastos inmediatos de retiro; se implemente en beneficio de los trabajadores, el Fondo Municipal de Ahorro para el retiro; en el cual los trabajadores aportarán el 2% dos por ciento mensual, de sus percepciones fijas y el H. Ayuntamiento aportará otro tanto igual para cada uno de los mismos trabajadores; para lo cual el fondo de ahorro para el retiro de los trabajadores del municipio de Sayula, Jalisco, podrá ser transferido a cuentas bancarias individuales para que los rendimientos generados se acumulen a los ahorros acumulados durante su vida laboral. Las causas por lo que el fondo de ahorro de los trabajadores puede ser retirado son: baja, defunción o por ser sujeto a una pensión o jubilación.** Resulta improcedente, derivado a que este Ayuntamiento otorga pensiones conforme a la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.” * **Punto Número Once.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza por unanimidad** que el municipio de Sayula, Jalisco, participe en el programa **“Apoyo al Transporte para Estudiantes”** en su modalidad tipo “A”, mediante el cual se otorgará al Municipio de Sayula, Jalisco, una unidad de transporte en **donación** para apoyar a estudiantes que tienen dificultades para trasladarse a su centro de estudio, por lo que este punto de acuerdo queda aprobado en los siguientes términos: **Primero.-** Se conceden facultades al Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Presidente Municipal; Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, Síndico; y Abogado Arturo Fernández Ramírez, Secretario General, para que concurren a la suscripción del contrato de donación del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, tipo “A”. **Segundo.-** Se aprueba ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia a la unidad de transporte del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes de tipo “a”.

Los costos anuales son los siguientes:

	PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
SALARIO DEL OPERADOR	1131	\$62,255.28
MANTENIMIENTO	3511	\$40,000.00
COMBUSTIBLE	2613	\$75,000.00

Tercero.- Se aprueba ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, del servicio de GPS y cámaras de seguridad para la unidad de transporte (en caso de requerirse. **Cuarto.-** Se aprueba ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, de la póliza de seguro de la unidad de transporte. Por lo tanto, se aprueba el plan de operación y todos los puntos antes mencionados por haber obtenido 11 once votos a favor y 0 cero en contra. Se explica que la unidad de transporte que se recibirá en donación para beneficio de los estudiantes, deriva de la participación del municipio en el Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar, impulsado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco. * **Punto Número Doce.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza por unanimidad** la firma del **“Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales”** con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (**INAPAM**) 2017 dos mil diecisiete, para la designación del representante o enlace correspondiente; por lo que se autoriza al Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y al Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez, para que en representación de este Ayuntamiento firmen dicho Convenio. * **Punto Número Trece.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza por unanimidad** la firma del **“Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales”** con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (**INAPAM**), para el otorgamiento de descuentos en el pago del



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name CONCEPCION FIGUEROA DE A.



ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.
 Página 10 de 27



impuesto predial y agua potable a este sector de la población; por lo que se autoriza al Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y al Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez, para que en representación de este Ayuntamiento firmen dicho Convenio. *** Punto Número Catorce.-** El pleno del Ayuntamiento, después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** con **7** siete votos a **favor** del Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, del Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y de los Regidores Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez; **3** tres votos en **contra** de los Regidores Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Abogado Amílcar Rafael Morales González y **1** una **abstención** de la Regidora Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, los **gastos** realizados en el mes de **Mayo de 2017** dos mil diecisiete, con recursos propios de la Tesorería y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM). Por lo que los gastos que se aprueban son los que se precisan en las siguientes relaciones:

MAYO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.				
TESORERIA				
NO. DE CHEQUE	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
16032	SAMUEL LOPEZ URIBE	2229	MATERIAL DE CÓMPUTO PARA: OBRAS PUBLICAS, HACIENDA MPAL., REGLAMENTOS, INFORMÁTICA, SALA DE CABILDO, SECRETARIA PARTICULAR, TRANSPARENCIA, CATASTRO.	\$ 9,610.00
16033	SERVICIOS Y EMPRESAS VECTORIAL S.A. DE C.V.	2058E	RUEDA DE PRENSA DEL PROYECTO CENTRO CULTURAL EL PARAMO DE ESTA CD.	\$ 8,700.00
16035	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	RECIBO	PAGO POR EL SERVICIO DE LINEAS TELEFONICAS DE AGUA POTABLE, REGISTRO CIVIL, BIBLIOTECA, CASA DE LA CULTURAL, SANTA INES, DELEGACION, SECRETARIA GENERAL, UNIDAD DEPORTIVA Y CONMUTADOR.	\$ 11,572.00
16036	HIRAM ALFREDO GARCIA GARCIA	E3E1	COMPRA DE MARACAS MEDIANAS, CLAVES GRANDES Y PANDEROS PARA EL NUCLEO DE ECOS DE LA CASA DE LA CULTURA	\$ 10,799.14
16037	OSCAR ADRIAN LOPEZ MACIAS	244	SERVICIO EMPASTADO DE LIBROS DE LA OFNA. DE REGISTRO CIVIL.	\$ 3,393.00
16038	INGENIERIA EN VALVULAS PARA AGUA Y ENERGIA S.A. DE C.V.	170	MATERIAL UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DEL POZO DE MEDRANO	\$ 49,187.48
16039	HOTELERA CASA DE LOS TESOROS S.A. DE C.V.	11277	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. CON MOTIVO DE REUNION DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE MPAL. DE TUXCACUESCO Y SAN GABRIEL PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 650.00
16040	IVAN GUTIERREZ MARCIAL	18	CUBETA DE ACEITE PARA MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE OBRAS PUBLICAS	\$ 844.99
16041	JUAN DIEGO ACEVES GARCIA	1202-1210-1201-1211-1208	COMPRA DE REFACCIONES PARA CAMION KODIAK R2, SENTRA TINTO, RETROEXCAVADORA VIEJITA Y AGUA POTABLE.	\$ 6,343.49
16042	ISAIAS AVELAR HERNANDEZ	FD07	COMPRA DE 4500 PALETAS DE HIELO OFRECIDAS EN EVENTO A LOS NIÑOS EN LA AGENCIA DEL REPARO, ESTA CIUDAD Y DELEGACION DE USMAJAC	\$ 6,750.00
16043	CORAGAS, S.A. DE C.V.	103580-103579	COMPRA DE GAS PARA ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS 1 Y 2.	\$ 1,795.96
16044	GABINO LARIOS BERNABE	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA AMENIZAR EN EVENTO DEL DIA DEL ALBAÑIL EL DIA 03 DE MAYO DEL 2017 EN LA CASA VIEJA.	\$ 3,900.00
16045	RICARDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA	ORDEN DE RECIBO	ARRENDAMIENTO DE LOCAL DE EVENTOS DENOMINADO CASA VIEJA PARA EL EVENTO DEL FESTEJO DEL DIA DEL ALBAÑIL	\$ 6,500.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.



16046	DAVID LEON DIAZ	ORDEN DE RECIBO	ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SEVERO DIAZ TURNO MATUTINO CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO (APOYO)	\$ 9,800.00
16047	DAVID LEON DIAZ	ORDEN DE RECIBO	ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA ADOLFO RUIZ CORTINES CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO (APOYO)	\$ 4,800.00
16048	DAVID LEON DIAZ	ORDEN DE RECIBO	ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SEVERO DIAZ TURNO VESPERTINO PARA EL FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO (APOYO)	\$ 1,120.00
16049	RICARDO RODRIGUEZ AGUILAR	1847	COMPRA DE AGUA CONSUMIDA POR EL PERSONAL DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE AYTO.	\$ 1,395.50
15285-15518-16050	CESAR ANDRE MURGUIA CERVANTES	A167	IMPRESIÓN DE 60 EJEMPLARES DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2016.	\$ 48,998.40
16052	ACEROS Y PERFILES ACATLAN S.A. DE C.V.	42383	PAGO DE VARILLA PARA CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA PRIV. ZARAGOZA EN USMAJAC	\$ 930.00
16053	BLANCA AZUCENA RAMIREZ PADILLA	0EEC-D9AF-E55A-FA31-EAEF	COMPRA DE FRUTA Y VERDURAS PARA PERSONAL DEL PROGRAMA DE RECORRIDOS TURISTICOS GRATUITOS, SESION DE DIPUTADOS DE DESARROLLO AGRICOLA Y ADULTOS DEL PROGRAMA 65 Y MÁS.	\$ 2,017.67
16054	TOMAS FLORES RAMIREZ	411-410	COMPRA DE ARENA PARA INHUMACIONES EN EL PANTEON MPAL., Y HUNDIMIENTO EN LA CALLE AV. CAMACHO NO. 70 PTE.	\$ 1,589.20
16055	TOMAS FLORES RAMIREZ	409-414	COMPRA DE ARENA PARA CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN PRIV. ZARAGOZA DE USMAJAC.	\$ 3,016.00
16056	RCHEPE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	12296	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO EN LA CALLE FRAY PEDRO DE GANTE DE 5 DE MAYO A LOPEZ COTILLA DE ESTA CD.	\$ 5,000.01
16057	RCHEPE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	12315	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO DE LA CALLE CELSO VIZCAINO DE LA CALLE VALLARTA A PEDRO MORENO DE ESTA CD.	\$ 5,000.01
16058	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA POR LA PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS MENORES HIJOS	\$ 1,000.00
16059	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL CON MOTIVO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE MACHUELOS BANQUETAS EN LA CALLE PRIVADA ZARAGOZA EN USMAJAC	\$ 25,524.29
16060	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL EN OBRA: CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HERCULANO ANGUIANO DE ESTA CD.	\$ 25,575.76
16062	LUCIA FIGUEROA MORALES	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS POR ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS A 300 PERSONAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN LA AGENCIA DEL REPARO	\$ 19,500.00
16063	LUCIA FIGUEROA MORALES	ORDEN DE RECIBO	ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS A TRABAJADORAS DE ESTE AYTO. CON MOTIVO DEL DIA DE LA MADRE.	\$ 11,250.00
16064	ACEROS Y PERFILES ACATLAN S.A. DE C.V.	42412	COMPRA VARILLA Y ALAMBRE RECOCIDO PARA MANTENIMIENTO DE CASETA DE CLORACION DEL POZO DE MEDRANO	\$ 395.99
16066	FRANCISCO REYES ALVAREZ	ORDEN DE RECIBO	PRESENTACION ARTISTICA DEL MARIACHI DENOMINADO ASERRADERO CON MOTIVO DEL DIA DE LA MADRE EN LA AGENCIA DEL REPARO, DELEGACION DE USMAJAC Y JARDIN PRINCIPAL DE ESTA CD.	\$ 30,000.00
16067	HANKOT PRESTADORES DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	3181	FINIQUITO PRESENTACION ARTISTICA DEL CIRCO DRAGON CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN RULFO	\$ 36,424.00
16069	CRONADY S.A. DE C.V.	7875E	PRESENTACION ARTISTICA DE OBRA DE TEATRO EN EL CENTENARIO DE JUAN RULFO	\$ 9,280.00
16071	ISAIAS AVELAR HERNANDEZ	7753	COMPRA DE GARRAFONES DE AGUA FRESCA PARA EVENTO DEL DIA DEL NIÑO EN ESTE MPIO. EL REPARO Y USMAJAC.	\$ 11,250.00
16072	J. GUADALUPE CAMACHO MORA	83-84	COMPRA DE REFACCIONES PARA LA RETROEXCAVADORA DEL MODULO DE MAQUINARIA PESADA.	\$ 26,527.26



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name "Concepción Flores de A." written vertically.



ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.
 Página 12 de 27



16073	JUAN CARLOS BENITEZ FUENTES	232734	ESTUDIO DE RESONANCIA MAGNETICA DE RODILLA IZQUIERDA DEL C. JUAN CARLOS FUENTES QUIEN LABORA COMO MOTORISTA EN EL DEPTO. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 1,990.00
16074	MIGUEL ANGEL MANZANO PEREZ	3B12	RENTA DE BRINCOLINES UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEL DIA DEL NIÑO EN LA AGENCIA DEL REPARAO, USMAJAC Y ESTA CD.	\$ 4,640.00
16075	JOSE CRUZ GARCIA LARIOS	ORDEN DE RECIBO	ARRENDAMIENTO DE LOCAL EL RINCON DE LAS CHIVAS CON MOTIVO DEL DIA DE LAS MADRES A LAS TRABAJADORAS DE ESTE H. AYTO.	\$ 3,550.00
16076	JOSE ALBERTO BARRAGAN MURGUJA	269	SERVICIO DE SONORIZACION RENTA DE LUZ Y SONIDO PARA LOS EVENTOS CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL DIA DE LAS MADRES DE ESTE MPIO.	\$ 26,100.00
16077	DARKO PALACIOS CARDENAS	115E	FINIQUITO POR LA PRESENTACION DEL GRUPO MUSICAL RADAID EN EL FESTIVAL REALISMO MAGICO DE JUAN EN LA CELEBRACION DEL CENTENARIO EN HONOR A JUAN RULFO.	\$ 17,400.00
16078	MARIACHI NUEVO TECALITLAN S.C.	230	PRESENTACION ARTISITICA DEL BALLET FOLCLORICO EN EL EVENTO DEL FESTIVAL REALISMO MAGICO DE JUAN EN EL CENTENARIO DE JUAN RULFO	\$ 40,600.00
16079	JOSE GREGORIO NIETO NULL	DC7B	RENTA DE PIANO Y CONCIERTO DE VIOLONCHELO Y PIANO CON MOTIVO DEL FESTIVAL REALISMO MAGICO DE JUAN EN EL CENTENARIO DE JUAN RULFO	\$ 24,940.00
16081	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	SUELDO EVENTUAL EN LA OBRA: CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HERCULANO ANGUIANO DE ESTA CD.	\$ 30,633.44
16082	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	SUELDO EVENTUAL EN OBRA: MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE PRIV. ZARAGOZA EN USMAJAC	\$ 25,735.97
16083	INDALECIO DANTA MEDINA MAGAÑA	7	CONFERENCIA Y PARTICIPACION EN EL FESTIVAL REALISMO MAGICO EN LA CELEBRACION DEL CENTENARIO DE JUAN RULFO	\$ 11,002.80
16084	ANGEL IVAN LARIOS DE LA CRUZ	ORDEN DE RECIBO	PREMIO UNICO DEL CONCURSO ARTE URBANO EN EL MARCO DE LOS EVENTOS DEL FESTIVAL REALISMO MAGICO DE JUAN	\$ 1,500.00
16085	JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ	55BE-7D2A-DAED-9EF2-DF97-8AC7	ARREGLO FLORAL PARA EL CCX1 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUAREZ, FALLECIMIENTO DE LA SRA. LUCIA SANCHEZ SANCHEZ, ACTO CIVICO DE EMILIANO ZAPATA, VEHICULO DE LA REINA DEL DESFILE INAGURAL DE LAS FIESTAS CHARRO TAURINAS 2017 EN TUXCACUESCO, HOMENAJE A DON FEDERICO MUNGUIA CARDENAS, INAGURACION DE 5 FESTIVAL CIEN AÑOS DEL REALISMO MAGICO.	\$ 4,176.00
16087	DAVID AGUSTO GONZALEZ CASTOLO	E591	ANTICIPO DEL CALCULO ESTRUCTURAL DEL CENTRO CULTURAL EL PARAMO DE ESTA CD.	\$ 17,500.00
16088	MELESIO MENDOZA RANGEL	453	COMPRA DE PERSIANA E INSTALACION SHEER ELEGANCE EN LA OFNA. DE LA TESORERA EN OFNA. DE HACIENDA MPAL.	\$ 5,922.00
16089	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA POR LA PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS MENORES HIJOS	\$ 1,000.00
16090	GABRIELA TORRES LOPEZ	136	SERVICIO DE 4 HORAS DE TALLER DE CUENTO CON MOTIVO DEL FESTIVAL EL REALISMO MAGICO DE JUAN	\$ 3,710.00
16091	ESTELA PARTIDA VENTURA	334-335-332-333-336-337-339-338	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS: AGUA POTABLE, RETROEXCVADORA, CAMION ESCOLAR 183, KODIAK R4, KODIAK RESERVA, USMAJAC, TOYOTA DE OBRAS PUBLICAS, PIPA CONTENEDOR.	\$ 6,925.20
16092	MARIA GUADALUPE ANAYA ARELLANO	77	RENTA DE CAMION PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA PRIVADA ZARAGOZA.	\$ 7,725.60
16093	LAURA PONCE CASILLAS	769	COMPRA DE HOJAS CIMBRAPLAY Y POLINES DE MADERA PARA CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA PRIVADA ZARAGOZA DE USMAJAC	\$ 1,892.00

CONCEPCION FIGUEROA DE LA...
 [Handwritten signatures and notes in blue ink]





ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.
 Página 13 de 27



16094	LAURA PONCE CASILLAS	770-767	COMPRA DE MULTIPLAY PARA ELABORACION DE REPISAS PARA EL ACOMODO Y BASES PARA COMPUTADORA DEL DEPARTAMENTO DE PADRON Y LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE CASETAS DE POZOS	\$ 922.00
16095	JUAN ALONSO LOPEZ VELASCO	2C44-3DA4	PAGO POR LA RENTA DE CAMION PARA MANTENIMIENTO EN EL BASURERO MUNICIPAL.	\$ 8,143.20
16096	JUAN ALONSO LOPEZ VELASCO	7668	RENTA DE CAMION PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA PRIVADA ZARAGOZA.	\$ 7,516.80
16097	JAIME ARTURO RODRIGUEZ OCAMPO	D684-D683-D682	COMPRA DE ACEITE Y ADITIVOS PARA DESBROZADORAS, MOTOSIERRAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCION DE DEPORTES.	\$ 2,494.20
16098	KARLA ELIZABETH LUGO COBIAN	ORDEN DE RECIBO	RENTA DEL MES DE MAYO DEL LOCAL DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA BODEGA AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 1,400.00
16099	SUPER FARMACIA SAYULA, S.A. DE C.V.	6751-6729-6730-6734-6731-6749-6733-6676-6643-6650-6660-6668-6670-6673-6685-6612-6602-6603-6604-6601-6606-6707-6585	COMPRA DE MEDICAMENTO APLICADO A EMPLEADOS DE ESTE H. AYTO. (MIGUEL FERNANDEZ RAMIREZ, SALVADOR GONZALEZ, BLANCA ALEJANDRA BENITEZ, GREGORIO SOSA, JOSE GPE. SANTANA, ANTONIO MORALES, JOSE LOPEZ, JOSE DE JESUS PONCE, MARTIN A. MONTES, FRANCISCO HERNANDEZ, EFREN RIOS MARQUEZ, MA. DOLORES FAJARDO, MARISELA MANZANO, BERNARDINO LARIOS.	\$ 22,258.30
16100	ELISEO PONCE SANDOVAL	942-944	SERVICIOS DE LANTAS, TIP TOP, VALVULAS PARA MOTOCONFORMADORA, VOLTEO BCO, RETRO VIEJITA, CAMIONETA CHEVROLET DE SERVICIOS GENERALES, PRESIDENCIA, DELEGACION DE USMAJAC, ECOLOGIA Y TURISMO.	\$ 5,370.80
16101	LORENA GONZALEZ LUGO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	\$ 2,600.00
16102	FRANCISCO MARIN RAMIREZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	\$ 2,600.00
16103	JOSE ABRAHAM HERNANDEZ PARRA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	\$ 2,600.00
16104	LUZ ARELI CONTRERAS VAZQUEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	\$ 2,600.00
16106	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V.	32342-32340-32380-32338-32339-32336-32346-32347-32351-32366.32367-32341-32337	PAGO DE REFACCIONES PARA VEHICULOS: DE MAQUINARIA PESADA, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, DIRECCION DE DEPORTES, CAMIONES ESCOLARES, AGUA POTABLE, DELEGACION DE USMAJAC, OBRAS PUBLICAS.	\$ 9,710.26
16107	MARIA EUGENIA LOPEZ ZUÑIGA	1362	MANTENIMIENTO PARA SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN CUBRE UN MES DEL 22 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DEL 2017.	\$ 2,668.00
16108	LAURA LORENA AGUILAR BEATRIZ	3262-2158-2159-2157-2428-3263-3264-3270-2456-2172	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE BAÑOS PROVISIONALES PARA TERRAZA DE LA FERIA DE RAMOS 2017, CONSTRUCCION DE MUROS PARA RESGUARDO DE HIPOCLORITO EN POZO DEL GATO, LA AGUACATERA, MEDRANO, COMEDOR COMUNITARIO DE LA UNIDAD MARCELINO GARCIA BARRAGAN DE USMAJAC, BANQUETAS EN LA CALLE HONDA, CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PISTA DE ATLETISMO, TRABAJOS DE INHUMACIONES EN EL PANTEON MUNICIPAL Y PARA REALIZAR PARCHES EN CONCRETO EN DIFERENTES CALLES DE ESTE MPIO.	\$ 42,265.90



SECRETARIA GENERAL

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name Concepción Fideora de A.



ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.



Concepción Figueroa Pe-A.
[Handwritten signatures and initials]

16109	Laura Lorena Aguilar Beatriz	2167	COMPRA DE CEMENTO PARA MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN PRIVADA ZARAGOZA DE USMAJAC.	\$ 22,542.00
16110	Tomas Flores Ramirez	419	ARENA PARA MANTENIMIENTO CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN PRIV. ZARAGOZA DE USMAJAC.	\$ 3,016.00
16111	Pablo Macias Parra	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA COMPRA DE PERIODICOS DE LA ENTREGA DIARIA DE MILENIO Y MURAL DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PTE. AÑO. EN LA OFNA. DE PRESIDENCIA	\$ 1,322.00
16112	Jose Baltazar Renteria	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA OPERAR CAMION DE PASAJEROS MARCA NAVISTAR A FAVOR DE LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE USMAJAC.	\$ 2,593.97
16113	Beatriz Adriana Rosales Hernandez	425-426-427-428-430-429-431	RENTA DE SILLAS, TABLONES Y COMPRA DE VASOS PARA EL PROGRAMA DE 65 Y MAS EN LA DELEGACION DE USMAJAC Y ESTE MPIO., APOYO A LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL, HOMENAJE DE CUERPO PRESENTE A DON FEDERICO MUNGUIA EN EL PATIO CENTRAL DE LA PRESIDENCIA, INAGURACION DE LA OBRA RAMON CORONA EN USMAJAC, UNIDAD DEPORTIVA MARCELINO GARCIA BARRAGAN, Y REUNION CON TIANGUISTAS Y DIRECTORES EN EL CENTRO REGIONAL.	\$ 6,141.62
16114	Sergio Eduardo Medina Zacarias	17	CONCIERTO DE GUITARRA Y VOZ PARA EL FESTIVAL EL REALISMO MAGICO DE JUAN CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LOS 100 AÑOS DE JUAN RULFO	\$ 18,232.00
16116	Yesica Josefina Aleman Famoso	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA POR LA PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS MENORES HIJOS	\$ 1,000.00
16116	SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS	245704	COMPRA DE 130 FORMATOS AUTOMATIZADOS DESTINADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL DE SAYULA Y USMAJAC,	\$ 1,170.00
16117	Eduardo Covarrubias Macias	C0D7	COMPRA DE 37 VIAJES DE TEPETATE UTILIZADO PARA CUBRIR EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL	\$ 5,150.40
16119	Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	5880	POLIZA DE SEGURO DE LA CAMIONETA RAM QUE SE ENCUENTRA ASIGNADA A LA OFNA. DE LA DELEGACION DE USMAJAC.	\$ 3,591.99
16120	Nora Patricia Villalvazo Palacios	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR AMENIZAR MUSICALMENTE CON RECITAL DE PIANO CON MOTIVO DEL FESTIVAL DE LOS 100 AÑOS REALISMO MAGICO DE JUAN	\$ 500.00
16121	Valeria Elizabeth Figueroa Velasco	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO EDECAN EN LA PRESENTACION DEL LIBRO DENOMINADO "PALABRAS A DESTIEMPO" EN EL FESTIVAL DE LOS 100 AÑOS REALISMO MAGICO DE JUAN	\$ 200.00
16122	Arnoldo Delgadillo Grajeda	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR CONDUCCION EN EL EVENTO QUATRO EN LINEA CON MOTIVO DEL FESTIVAL DE LOS 100 AÑOS DE REALISMO MAGICO DE JUAN	\$ 1,000.00
16123	Salvador Rodriguez Mojica	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR AMENIZAR MUSICALMENTE EN LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRES EN SAYULA 2017, A LAS TRABAJADORAS DE ESTE AYTO.	\$ 2,700.00
16125	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	RECIBOS	ENERGIA ELECTRICA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y SU DELEGACION.	\$ 460,095.00
16127	Gestoria Urbana y Socio Territorial S.C.	20	PARCIAL PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ESTA CD.	\$ 104,400.00
16128	Jose Ignacio Lopez Nilá	1F73	SERVICIO DE REPARACION DE MOTO BOMBA UTILIZADA EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL CAMELLON DEL BOULEVARD EN LA ENTRADA DE ESTA CD.	\$ 986.00
16129	Juan Pablo Rodriguez Mejia	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR INTERPRETAR MUSICALMENTE CON VIOLIN EN EL EVENTO QUATRO EN LINEA CON MOTIVO DEL FESTIVAL DE LOS 100 AÑOS REALISMO MAGICO DE JUAN	\$ 2,500.00



SECRETARÍA GENERAL



ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.
 Página 15 de 27



[Handwritten signature]

16130	SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS	263070	COMPRA DE FORMAS DE ACTIVIDADES PECUARIAS, MARCAS DE FIERRO, SEÑALES Y FIERROS PARA HERRAR UTILIZADAS EN EL RASTRO MPAL.	\$ 3,750.00
16131	ARQUESTRA S.A. DE C.V.	12	ANTICIPO DEL 50% POR EL DISEÑO, CALCULO, FABRICACION Y MONTAJE DE MEMBRANA EN EXTENSION DE PUNTAS Y FLASHING PARA SELLO ENTRE ARMADURAS EN ZONA DENOMINADA EN EL TIANGUIS DE SAYULA, JALISCO CON MEMBRANA IMPORTADA DE FABRICACION EUROPEA MARCA SIOEN.	\$ 201,956.00
16132	LUCIA FIGUEROA MORALES	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS CONSISTENTES EN CHAROLAS DE BOCADILLOS Y COCTEL PARA EVENTO PALABRAS A DESTIEMPO EN EL FESTIVAL 100 AÑOS EL REALISMO MAGICO DE JUAN	\$ 6,100.00
16133	ACEROS Y PERFILES ACATLAN S.A. DE C.V.	42709-42562	COMPRA DE VARILLA CORRUGADA Y VIGA PARA EL MANTENIMIENTO EN LAS BANQUETAS DE LA CALLE HONDA DE ESTA CD., Y SIEMBRA DE LAS LOZAS DEL POZO DE BOMBEO DE MEDRANO DE ESTA CD.	\$ 3,774.81
16138	COMBUS EXPRESS S.A. DE C.V.	9790-9791-1170-1174-1175	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR LOS VEHICULOS DE PRESIDENCIA, URVAN, FOMENTO DEPORTIVO, FOMENTO AGROPECUARIO, AGUA POTABLE, OBRAS PUBLICAS, ECOLOGIA, SERVICIOS GENERALES, OFICIALIA MAYOR, HACIENDA MPAL., ATENCION A LA MUJER, SINDICATURA, DESARROLLO HUMANO, SECRETARIA GENERAL Y LAVADO A LA TOYOTA.	\$ 22,533.63
16139	COMBUS EXPRESS S.A. DE C.V.	7896-9756-0994-7873-9760-0996-9766-9765-7900-7898-0989-0990-9755-7868-7871-0987-0982-7865-9759-0977-0976-9758-0978-7902-9762-1004	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR LOS VEHICULOS DE ASEO PUBLICO, SERVICIOS GENERALES, ATENCION A LA MUJER, PRESIDENCIA, TURISMO, CAMION SEDIS, CAMIONES ESCOLARES, PRESIDENCIA, POZOS DE BOMBEO, PARTICIPACION CIUDADANA, RASTRO MPAL., ALUMBRADO PUBLICO, DELEGACION DE USMAJAC, AGUA POTABLE, FOMENTO DEPORTIVO, ECOLOGIA, ADQUISICIONES, RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIO.	\$ 165,133.13
16140	ABARROTES INDEPENDENCIA GARCIA PEREZ, S.A. DE C.V.	9189-9188-9195-9190	COMESTIBLES Y DESECHABLES PARA REUNIONES DEL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE ESTE MPIO. Y USMAJAC Y PARA EL DESAYUNO HOSPITAL COMUNITARIO, EN LAS DIFERENTES REUNIONES QUE REALIZA ESTE H. AYTO., EVENTOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO Y MATERIAL DE ASEO PARA LA LIMPIEZA DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES.	\$ 12,014.15
16141	AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S. DE R.L. DE C.V.	RECIBO	SERVICIO DE TELEFONO NEXTEL QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA CON MOTIVO DE TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$ 5,550.95
16142	MATEO MORENO MADRIGAL	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA LIMPIEZA DEL LOCAL PARA EVENTOS "EL DORADO" CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO	\$ 500.00
16143	CRISTOBAL GOMEZ MENDOZA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DE EVENTO EL DORADO CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO DE ESTE MPIO.	\$ 8,000.00
16144	JOSE ALBERTO BARRAGAN MURGUIA	270	RENTA DE LUZ Y SONIDO UTILIZADO PARA EL EVENTO DEL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO SAYULA 2017.	\$ 29,000.00
16145	DAVID LEON DIAZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL DIA DEL ALBAÑIL PARA EMPLEADOS DE ESTE AYTO.	\$ 8,000.00
16126	ALAVI S.A. DE C.V.	281	RENOVACION DE LICENCIA ANUAL DEL PROGRAMA COMPAQ DE NOMINAS EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MPAL.	\$ 5,672.40
16146	DAVID LEON DIAZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS A LOS ALUMNOS DEL JARDIN DE NIÑOS JORGE EGUIARTE CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL DIA DEL NIÑO	\$ 3,300.00



[Handwritten signatures and notes on the right margin]

CONCEPCION FIGUEROA DE LA



ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.



16147	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	15118-15122-15123-15124-15126-15135-15131-15129-15128-15132-15127-15130	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL RASTRO DE USMAJAC, RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA NUEVO JERUSALEM, EVENTOS DEL CARNAVAL Y FESTIVAL GASTRONOMICO, JARDIN PRINCIPAL, JARDIN DE LA CANDELARIA, JARDIN DE SAN MIGUEL, UNIDAD HERIBERTO ANGUIANO DE LA FUENTE, BOULEVAR JUAN RULFO, DRENAJE DE LA CALLE HERCULANO ANGUIANO, BANQUETAS EN EL FRACCIONAMIENTO LA MORET, HUNDIMIENTO EN CALLE HENQUEN, RIO NARANJO, BALIZAMIENTO DE LA CALLE ALDAMA, HUNDIMIENTO EN ALAMEDA, BODEGO ESCOBEDO, OFNA. DE REGLAMENTOS, SINDICATURA, OFNA. DEL SINDICATO, POZOS DE BOMBEO, UNIDAD MARCELINO GARCIA BARRAGAN, VERGEL DE USMAJAC, FONTANERIA DE OBRAS PUBLICAS, AUDITORIO MPAL., FORO CULTURAL OLIVIA RAMIREZ DE YAÑEZ, SERVICIOS GENERALES, ASEO PUBLICO, RETOMANDO EL RUMBO, INGRESO AL BASURERO MPAL., CALLE HENEQUEN, ALDAMA, CUAHUTEMOC, GORDIANO GUZMAN, MERCADO MPAL., SANTOS DEGOLLADO, ACTIVIDADES SABATINAS DE ECOLOGIA.	\$ 38,456.50
16148	SALVADOR SANDOVAL NUÑEZ	4D34	RENTA DE SONIDO EN LA DELEGACION DEL REPARO, TAMALIAGUA, USMAJAC Y CENTRO REGIONAL DE SAYULA PARA EVENTOS PROGRAMADOS DEL DIA DEL NIÑO.	\$ 13,920.00
16149	DANIEL GOMEZ LOPEZ	AE90	ELABORACION DE UN PORTON PARA CONSTRUCCION DE INGRESO AL BASURERO MPAL.	\$ 26,100.00
16150	IGNACIO CUEVA CORONA	266	VIDRIO ANTIREFLEJANTE PARA MARCO DE FOTO DE SAYULA ANTIGUA Y FOTOS SIN VIDRIO DE LA GALERIA AULA 4 DE LA CASA DE LA CULTURA	\$ 835.20
16151	JOSE LOPEZ GOMEZ	238	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALAMBRADO Y PUERTA CON MALLA CICLONICA PARA LA PISTA DE ATLETISMO	\$ 29,270.69
16154	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	SUELDO EVENTUAL EN LA OBRA: CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE PRIVADA ZARAGOZA DE USMAJAC.	\$ 19,411.53
16155	SINAI MICHAEL SAPIEN TORRES	FE785	SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES EN INSTALACIONES DEL RASTRO MPAL.	\$ 1,160.00
16156	JOSE GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ	11E3-48F7, CCDC-5F90-ADB7-E6D7	COMPRA DE BOLSA, MAIZ PALOMERO, ACEITE COMESTIBLE, COLOR VEGETAL, CHIA Y JAMAICA PARA EL FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO Y PARA MUESTRAS DE CINE PROGRAMADAS DENTRO DEL FESTIVAL 100 AÑOS EL REALISMO MAGICO DE JUAN RULFO	\$ 3,030.80
16158	SAMUEL LOPEZ URIBE	B2251	COMPRA DE MOUSE, CARTUCHO PARA DIVERSOS TRABAJOS DE OFNA. DE ESTE AYTO.	\$ 635.01
16159	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V.	32515-32512-32513	REFACCIONES PARA CAMION DE R3 DE ASEO PUBLICO, RAM 4X4 DE SERVICIOS GENERALES Y VEHICULO AL SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO	\$ 3,814.81
16160	ANA ROSA LEDEZMA VARGAS	6917-6915-6914-6913-6916	COMPRA DE SELLOS DE CLAUSURADO PARA OFNA. DE REGLAMENTOS, 25 IMPRESIONES PARA CONVOCATORIA PACMY Y PARA LA OBRA DE TEATRO HISTORIA DE LOS VERSOS DEL ANIMA DE SAYULA, PROYECTO DE CELSO VIZCAINO ASI COMO DIVERSOS ARTICULOS DE PAPELERIA UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEL DIA DEL NIÑO.	\$ 2,990.86
16161	ESTELA PARTIDA VENTURA	347-348-346-344-345-350-352-352-349	MANTENIMIENTO A LA RETROEXCAVADORA, KODIAK R 2, R3, RAM 4X4 DE SERVICIOS GENERALES, MOTOCONFORMADORA	\$ 4,176.00
16162	SALVADOR MORENO SANDOVAL	674	COMPRA DE PANTALONES DE MEZCLILLA Y CAMISAS PARA EMPLEADOS SINDICALIZADOS DE ESTE AYTO. (FINIQUITO)	\$ 27,661.36
16163	JOSE MARTIN GONZALEZ MIRAMONTES	382-376-385-383	PUBLICIDAD PERIODISTICA CON MOTIVO DE DAR A CONOCER ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTE AYTO.	\$ 3,712.00

CONCEPCION FIGUEROA DE A.





ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.



16164	CREDICHELO S.A. DE C.V.	1205	LICUADORA OSTER PARA LA PREPARACION DEL DESAYUNO QUE SE LES PROPORCIONA A LAS PERSONAS DE LA 3ERA. EDAD EN EL JARDIN DEL SANTUARIO. (DIABETICOS).	\$ 698.00
16164	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA POR LA PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS MENORES HIJOS	\$ 1,000.00
16165	PERIODICO EL SUR S DE R.L. DE C.V.	1199	PUBLICACION PERIODISTICA CON MOTIVO DE DAR A CONOCER A LA POBLACION EL 470 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE ESTA CD. CON SESION SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.	\$ 6,960.00
15941 Y 16170	SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS	252856-252843-252825-252816	REFRENDOS Y CAMBIOS DE PLACAS DE LOS VEHICULOS RAM 500 DEL RASTRO DE USMAJAC, SENTRA DE PRESIDENCIA, MOTOCICLETA DE AGUA POTABLE, CAMION DE PARTICIPACION CIUDADANA.	\$ 20,463.00
16171	JUAN PABLO SILVA BASULTO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA EL DIAGNOSTICO DE ESTUDIO SOCIOECONOMICO SIMPLICADO POR EL DIF MPAL.	\$ 5,000.00
16173	ELFEDO VENEGAS AVIÑA	22	FINIQUITO POR LA EXTENSION DE LINEA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA CALLE UNION DEL FRACCIONAMIENTO CAJA DE AGUA ENTRE CALLE REALIDAD Y CALLE PROSPERIDAD.	\$ 118,269.85
16174	ELFEDO VENEGAS AVIÑA	21	ANTICIPO DEL 50% POR EXTENSION DE LINEA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA CALLE UNION DEL FRACCIONAMIENTO CAJA DE AGUA ENTRE CALLE REALIDAD Y CALLE PROSPERIDAD.	\$ 118,269.85
16175	CARLOS ARMANDO CRUZ MEZA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR AMENIZAR MUSICALMENTE EN LAS FIESTAS ANUALES EN LA AGENCIA DE TAMALIAGUA	\$ 3,600.00
16176	ZEFERINO FERNANDEZ ALMEJO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS POR LA COMPRA DE ARREGLOS FLORES CON MOTIVO DE LA CELEBRACION ANUAL EN LA AGENCIA DE TAMALIAGUA (APOYO).	\$ 2,000.00
16177	EDUARDO COVARRUBIAS MACIAS	C4A7	COMPRA DE 40 VIAJES DE TEPETATE PARA CUBRIR LA BASURA EN EL RELLENO SANITARIO MPAL.	\$ 5,568.00
16179	CORAGAS, S.A. DE C.V.	105293-105292	COMPRA DE GAS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN EL COMEDOR COMUNITARIO NO. 1 Y NO. 2	\$ 1,818.79
16180	ISAIAS AVELAR HERNANDEZ	330F	COMPRA DE NIEVES CON MOTIVO DE LAS CELEBRACIONES DEL DIA DE LA MADRE.	\$ 20,000.00
16181	DANIEL GOMEZ LOPEZ	B095	ELABORACION DE PUERTA PARA LA ANTIGUA ENTRADA AL CAMPO DE FUT BOL DE LA DELEGACION DE USMAJAC.	\$ 1,740.00
16182	IVAN GUTIERREZ MARCIAL	20	COMPRA DE ACEITE MONOGRADO PARA DIESEL Y ACEITE HIDRAULICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA NUEVA, RETRO VIEJITA, MOTOCONFORMADORA Y CAM. VOLTEO BLANCO.	\$ 2,130.00
16183	JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ	063D-E9B0	COMPRA DE ARREGLOS FLORALES PARA EVENTO DE ELECCION DEL NIÑO PRESIDENTE, ACTO SOLEMNE DE ENTREGA-RECEPCION, ASI COMO POR EL FALLECIMIENTO DEL FAMILIAR DE LA C. MARIBEL PINTOR QUIROZ.	\$ 1,740.00
16184	LUIS ALBERTO RIOS GONZALEZ	166	INSTALACION DE CONTACTOS PARA MANTENIMIENTO DEL POZO DE BOMBEO QUE SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL	\$ 4,060.00
16185	SALVADOR SANDOVAL NUÑEZ	63DC	RENTA DE SONIDO EN LA AGENCIA DEL REPARO EL DIA 9 DE MAYO EN LA DELEGACION DE USMAJAC.	\$ 13,920.00
16186	IGNACIO CUEVA CORONA	264-263	ELABORACION DE MARCOS DE MADERA PARA CUADROS QUE SE ENCUENTRA EN ESTE H. AYTO., 1 CRISTAL PARA LA PUERTA DE ACCESO A LA BIBLIOTECA OLIVIA RAMIREZ DE YAÑEZ.	\$ 8,913.63
16187	IGNACIO MIGUEL DE ALBA BARAJAS	692	SERVICIO DE REPARACION MAYOR DE MOTOR A LA CAMIONETA 4 X 4 DE SERVICIOS GENERALES.	\$ 29,000.00
16189	J. GUADALUPE CAMACHO MORA	95	FINIQUITO POR LA REPARACION Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO REALIZADO A LA RETROEXCAVADORA	\$ 11,739.20



Concepción Figueroa de A

[Handwritten signatures and initials]



ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.
 Página 18 de 27



16190	BLAS ABEL MALDONADO GALINDO	631C	DIVERSO MATERIAL DE ASEO UTILIZADO EN LA LIMPIEZA DE DIFERENTES BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE ESTE AYTO.	\$ 2,823.44
16191	MATERIALES ELECTROMECANICOS FRACER S.A. DE C.V.	48441-48440-48185	MATERIAL ELECTRICO PARA EL PORTAL GALEANA, POZO DE BOMBEO DE PROTECCION CIVIL, POZO DE BOMBEO DE TAMALIAGUA	\$ 13,772.81
16192	TOMAS FLORES RAMIREZ	426-427	ARENA PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA PRIV. ZARAGOZA DE USMAJAC.	\$ 4,524.00
16193	TOMAS FLORES RAMIREZ	429-428	COMPRA DE ARENA Y GRAVA PARA LA ELABORACION DE PLANCHA DE CONCRETO EN EL POZO DE MEDRANO DE ESTE MPIO. Y CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PISTA DE ATLETISMO.	\$ 2,916.58
16194	CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO S.A. DE C.V.	9671	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE DIFERENTES AREAS DE ESTE MPIO.	\$ 27,069.18
16195	ENLACES QUIMICOS DEL SUR S.A. DE C.V.	E001344-1345-1352-1346	MATERIAL ALGIPOOL, TRYCHLOR 90%, CLARIFICADOR, GOTEROS Y RECOLECTOR DE BOLSA UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA ALBERCA DE LA UNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ, BAÑOS Y FUENTES DEL JARDIN Y POZOS DE AGUA POTABLE.	\$ 34,385.00
16196	CHAMPION SOLUTIONS S.A. DE C.V.	579E	SERVICIO POR EL DISEÑO DE LOGOTIPO DE LOS 100 AÑOS DEL REALISMO MAGICO DE JUAN RULFO	\$ 2,320.00
16197	LAURA LORENA AGUILAR BEATRIZ	2179	CEMENTO Y GRAVA PARA ELABORACION DE PLANCHA EN EL POZO DE MEDRANO	\$ 3,750.00
16198	LAURA LORENA AGUILAR BENITEZ	3308-2467	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA PRIV. ZARAGOZA DE USMAJAC.	\$ 18,693.00
16199	RAMIRO OCHOA CUADRA	FE22120	TUBO PVC HIDRAULICO PARA LA CONEXIÓN DE TUBERIA DE AGUA EN LA CALLE PRIV. ALDAMA DE ESTA CD.	\$ 2,797.20
16200	LETICIA RODRIGUEZ GONZALEZ	3DBE-2F16	COMPRA DE PALILLO CUADRADO PARA LOS ALGODONES DE AZUCAR OFRECIDOS EN DIFERENTES EVENTOS CON MOTIVO DEL DIA DEL NIÑO.	\$ 812.00
16201	MARTHA ESTHELA BUENO MEZA	ORDEN DE RECIBO	ELABORACION DE BEBIDA TIPICA DE LA REGION PARA EL RECIBIMIENTO DE TUXPAN.	\$ 1,000.00
16202	LUCIA FIGUEROA MORALES	ORDEN DE RECIBO	ELABORACION DE ALIMENTOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CIRCO DRAGON CON MOTIVO DE SU PRESENTACION ARTISTICA EN EL FESTIVAL 100 AÑOS DE REALISMO MAGICO DE JUAN	\$ 2,525.00
16203	JOSE ARTURO ALTAMIRANO GUZMAN	420	RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA PRIVADA ZARAGOZA EN USMAJAC	\$ 11,774.00
16205	JOSE ARTURO ALTAMIRANO GUZMAN	419-423	COMPRA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE MURO EN LA UNIDAD MARCELINO GARCIA BARRAGAN DE USMAJAC, RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL.	\$ 17,440.00
16206	JOSE MARTIN GONZALEZ MIRAMONTES	375	PUBLICACION PERIODISTICA PARA DAR A CONOCER LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER E INAGURACION DE LA OBRA PAVIMENTACION EN LA DELEGACION DE USMAJAC.	\$ 928.00
16207	XOCHILT NATHALIE ROMERO RODRIGUEZ	50	PUBLICACION PERIODISTICA DE LA INAGURACION DE OBRAS EN ESTE MPIO. Y CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD INTENSIFICADA DE CAMPAÑAS DE PREVENCION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 928.00
16208	ABARROTES INDEPENDENCIA GARCIA PEREZ, S.A. DE C.V.	9295-9296-9312-9298-9289-9291-9290	PAPEL HIGIENICO, DETERGENTE, BOLSAS NEGRAS PARA BASURA MATERIAL UTILIZADO EN LA LIMPIEZA DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES, DESPENSAS PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DE ESTE H. AYTO. COMESTIBLES Y DESECHABLES UTILIZADOS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO, EVENTOS PROGRAMADOS EN EL 5TO. FESTIVAL 100 AÑOS DEL REALISMO MAGICO DE JUAN Y ALIMENTOS PARA EL CLUB DE DIABETICOS EN EL HOSPITAL COMUNITARIO (APOYO), MATERIAL DE ASEO PARA LOS DIFERENTES BIENES	\$ 12,577.48



Concepcion Fabrean de A.



ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.



[Handwritten signature]

			INMUEBLES.	
16209	JUAN LUIS OROZCO CEBALLOS	B553	ATENCION MEDICA AL C. RAMON QUINTERO QUIEN LABORA COMO PEON EN OBRAS PUBLICAS	\$ 550.00
16211	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL QUE LABORO EN LA OBRA: MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE PRIV. ZARAGOZA DE USMAJAC.	\$ 18,798.77
16212	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL QUE LABORO EN LA OBRA: CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HERCULANO ANGUIANO DE ESTA CD.	\$ 19,370.66
16213	LA CASA DE LOS PATIOS, S.A. DE C.V.	53FD-9206-2E23-1F83	ALIMENTOS CONSUMIDOS EN LA REUNION DE TRABAJO CON PERIODISTAS Y PROYECTO EL PARAMO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO., HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LA PERIODISTA LIC. MARIANA CASTILLO CON MOTIVO DE LA RUTA CULTURAL JUAN RULFO.	\$ 5,270.00
16214	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	2410-3996-4002-2415-2408-2409-2420-2414-2404-2405-2407-2417	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE ASEO PUBLICO, SERVICIOS GENERALES, OBRAS PUBLICAS, CAMIONES ESCOLARES, PRESIDENCIA, REGLAMENTOS, RECURSOS HUMANOS, FOMENTO DEPORTIVO, ALUMBRADO PUBLICO, RASTRO DE USMAJAC, AGUA POTABLE, ADQUISICIONES, USMAJAC Y APOYO A ESTUDIANTES DE TLAJOMULCO.	\$ 80,124.60
16215	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	HORAS EXTRAS Y DIAS INHABILES A PERSONAL QUE LABORO EN SUS RESPECTIVAS AREAS DE TRABAJO.	\$ 118,822.50
16218	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	2516-2515-2514-2517-2518	COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE PRESIDENCIA, URVAN.	\$ 6,546.68
16219	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	RECIBOS	SERVICIO DE LINEA TELEFONICA 42-2-00-85, 2-07-77, 42-2-01-09, 42-2-06-93, 42-14-64, 42-1-13-71, 42-1-13-72, 42-2-02-83, 42-2-09-00, 42-1-14-29	\$ 11,504.00
16220	AUTOTRANSPORTES DEL SUR DE JALISCO S.A. DE C.V.	CSD3184	RENTA DE AUTOBUS UTILIZADO EN EL TRASLADO DE NIÑOS CON MOTIVO DE SU PARTICIPACION EN EL CABILDO INFANTIL CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL DIA DEL NIÑO EN ESTE MUNICIPIO.	\$ 6,000.00
16221 Y 16137	MAVI DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	C3E8	3 PANTALLAS SAMSUNG OBSEQUIADAS EN EL EVENTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO DE NUESTRO MPIO.	\$ 25,497.00
16222	FORMAS CONTINUAS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	10015649-10015648	COMPRA DE 3000 RECIBOS PARA EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL Y 3200 RECIBOS PARA EL COBRO DE SERVICIOS CATASTRALES.	\$ 11,147.60
16224	LORENA GONZALEZ LUGO	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	\$ 2,600.00
16225	FRANCISCO MARIN RAMIREZ	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	\$ 2,600.00
16626	JOSE ABRAHAM HERNANDEZ PARRA	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	\$ 2,600.00
16227	LUZ ARELI CONTRERAS VAZQUEZ	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	\$ 2,600.00
16228	HECTOR OSWALDO RUIZ BARRETO	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	\$ 3,813.31
16229	JOSE BALTAZAR RENTERIA	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS POR OPERAR CAMION DE PASAJEROS A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE USMAJAC	\$ 2,593.97
16230	RODRIGO SANCHEZ SOSA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA ASESORIA CULTURAL Y AUXILIAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESCRITOR JUAN RULFO	\$ 9,000.00



[Multiple handwritten signatures and initials]

Concepción Figueroa de A.



ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.
 Página 20 de 27



16231	RAUL FAJARDO PEÑA	ORDEN DE RECIBO	COMPRA DE 250 PITAYAS OBSEQUIADAS A PERSONAL DE DIFERENTES DEPENDENCIAS ESTATALES (SEDESOL Y LA SECRETARIA DEL TRABAJO).	\$ 1,925.00
16004	ERICKA YADHIRA GOMEZ PELAYO	2982	COMPRA DE 4500 BRAZALETES COMO IDENTIFICACION PARA LOS EVENTOS DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN LA DELEGACION DE USMAJAC, TAMALIAGUA Y EL REPARO	\$ 4,332.60
15991	MARIA LOURDES FAJARDO SANDOVAL	2FB8	ATENCION DENTAL A JOSE DE JESUS FLORES CHOFEER DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7,900.00
16051	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ EGUIARTE	643636-634637-535B-11637	COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS, TELEFONOS CELULARES Y PANTALLAS OBSEQUIADAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES DE ESTE MUNICIPIO, EL REPARO Y USMAJAC.	\$ 40,000.00
16031	CREDICHELO S.A. DE C.V.	1186	COMPRA DE 2 BICICLETAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ALBAÑIL DE SAYULA 2017 PARA EMPLEADOS MPALES.	\$ 5,220.00
TRANSFERENCIA	ORGANIZACIÓN SALNI S.A. DE C.V.	25306	COMPRA DE COMESTIBLES CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$ 419.00
TRANSFERENCIA	FONDA LA TRATTORIA S.A. DE C.V.	44841	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. CON MOTIVO DE SU VIAJE A LA CD. DE GUADALAJARA A DIFERENTES OFNAS. DE GOBIERNO Y REUNION DE TRABAJO.	\$ 709.00
TRANSFERENCIA	FONDA LA TRATTORIA S.A. DE C.V.	44886	COMESTIBLES CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. CON MOTIVO DE REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$ 1,185.00
TRANSFERENCIA	GRUPO 2171 S.A. DE C.V.	6387	COMESTIBLES CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. CON MOTIVO DE REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$ 408.00
TRANSFERENCIA	GRUPO 2171 S.A. DE C.V.	6536	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL C. PRESIDENTE MPAL. CON MOTIVO DE SU VIAJE A LA CD. DE GUADALAJARA PARA ASISTIR A DIFERENTES OFNAS. DE GOBIERNO A TRATAR DIVERSOS ASUNTOS.	\$ 1,531.00
TRANSFERENCIA	ORGANIZACIÓN SALNI S.A. DE C.V.	26545	COMPRA DE COMESTIBLES CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$ 1,088.00
TRANSFERENCIA	MEJOR FUTURO S.A. DE C.V.	4089	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL PRESIDENTE MPAL. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DEL VIAJE A LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA ASISTIR A LAS DIFERENTES OFNAS. DE GOBIERNO	\$ 574.00
TRANSFERENCIA	TYPHOON SPORTS COALITION SAPI DE CV	D7BB	PLAYERAS PARA TORNEO DE FRONTENIS CATEGORIA JUVENIL	\$ 3,996.00
13896	PEDRO PALACIOS GOMEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO POR PRESENTACION ARTISTICA DEL BALLEFOLKORICO DE COLIMA GRUPO PERCUSIONES EN LA BIBLIOTECA MPAL.	\$ 6,000.00
13890	JOSEFINA VICTORIA VILLOBOLOS SANTANA	4019	FUNCION DE TEATRO ANACLETO MORONES EN LA BIBLIOTECA MPAL.	\$ 5,220.00
13891	ECATOUR GDL S.A. DE C.V.	451	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL GRUPO GRYMES QUARTET PRESENTACION EN EL 4TO. FESTIVAL DE HISTORIA JUAN RULFO	\$ 5,800.00
13914	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	ORDENES DE RECIBO	PREMIACION DE CONCURSOS DEL 7 FESTIVAL DE HISTORIA, ENCUENTRO Y CAMINO DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL JUAN RULFO	\$ 22,000.00
13395	BEATRIZ ADRIANA ROSALES HERNANDEZ	128	RENTA DE CAMERINO Y SILLAS UTILIZADOS EN EL EVENTO DE PRESENTACION DE REINAS SAYULA 2016	\$ 1,189.00
13511	BEATRIZ ADRIANA ROSALES HERNANDEZ	148	RENTA DE LOZA CRISTALERIA, CUBIERTOS PARA EVENTO ENTREGA DE FOCOS POR PARTE DEL FIDE EL DIA 11 DE FEBRERO	\$ 402.52
13723	BEATRIZ ADRIANA ROSALES HERNANDEZ	172-173-168	COMPRA DE DESECHABLES, HIELO, REFRESCOS, CACAHUATES, LIMONES PARA RECIBIMIENTO DEL RAMOS SAYULA 2016. COMPRA DE 2 BARRAS DE HIELO EVENTO DE COMITÉ INAGURAL DE LAS FIESTAS DEL RAMOS SAYULA 2016	\$ 17,694.64



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]



ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.
 Página 21 de 27



[Handwritten signature]

13749	BEATRIZ ADRIANA ROSALES HERNANDEZ	174	RENTA DE SILLAS UTILIZADAS PARA REALIZAR SUPERVIVENCIA DE ADULTOS MAYORES	\$ 1,450.00
13800	BEATRIZ ADRIANA ROSALES HERNANDEZ	175	RENTA DE SILLAS UTILIZADAS POR LA POBLACION EN EL CANJE DE CARTON DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE SUBSIDIADA LINCONSA	\$ 1,450.00
14928	DAVID LEON DIAZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE SERVICIOS ELABORACION DE ALIMENTOS PARA EL RECIBIMIENTO EN LA DELEGACION DE TEPEC MUNICIPIO DE AMACUECA	\$ 1,430.00
13487	SANTIAGO JIMENEZ MEJIA	3985D	RENTA DE CAMION UTILIZADO EN LA OBRA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE 5 DE FEBRERO DE ESTA CD.	\$ 8,526.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	2467	PAGO POR DERECHOS DE DESCARGA DE AGUA DE ENERO A MARZO 2014 SAYULA Y USMAJAC.	\$ 151,201.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	7489-7467	PAGO POR DERECHOS DE DESCARGA DE AGUA DE ENERO A MARZO 2016 SAYULA Y USMAJAC.	\$ 13,928.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	3492-2414-2479-2416-2418-3410-2429	PAGO POR DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUA DE ENERO A MARZO 2014 SAYULA Y USMAJAC.	\$ 57,346.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	7412	PAGO DE DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUA DE ABRIL A JUNIO 2014	\$ 56,442.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	7401	DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUA DE JULIO A SEPTIEMBRE 2014 USMAJAC	\$ 13,236.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	2411	DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUA DE JULIO A SEPTIEMBRE 2014 SAYULA	\$ 54,502.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	5449	DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUA DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2014 SAYULA	\$ 52,688.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	3439	DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUA DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2014 USMAJAC	\$ 12,796.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	5471	DERECHOS POR DESCARGAS DE AGUA SAYULA Y USMAJAC CORRESPONDIENTE DE ABRIL A JUNIO 2014	\$ 154,508.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	4461	TITULO DE CONCESION DE DESCARGAS DE AGUA RESIDUALES NOVIEMBRE 2016 SAYULA	\$ 1,614.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	491	RENOVACION DE TITULO DE CONCESION DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES NOVIEMBRE 2016	\$ 3,535.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	457	RENOVACION DE TITULO DE CONCESION DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES SAYULA NOVIEMBRE 2016	\$ 3,535.00
TRANSFERENCIA	COMISION NACIONAL DEL AGUA	8465	DERECHOS DE DESCARGAS DE AGUA RESIDUALES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2014 SAYULA Y USMAJAC	\$ 149,824.00
SUB TOTAL				\$3,771,103.29
FAFM				
NO. DE CHEQUE	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
5513	AUTOPARTES JE S.A. DE C.V.	7069	1 BOBINA PARA LA PATRULLA 02 DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,218.00
5514	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS S.A. DE C.V.	32149-32145-32146-32148-32138	REFACCIONES PARA PATRULLA 09, 02, DE SEGURIDAD PUBLICA Y AMBULANCIA DE PROTECCION CIVIL	\$ 1,829.38
5515	ANA ROSA LEDEZMA VARGAS	A6784	IMPRESIÓN DE LONA PARA EVITAR QUE LOS CONDUCTORES CIRCULEN HACIA LA ZONA CENTRO DURANTE EL EMPLAZAMIENTO DEL TIANGUIS DE LAS FESTIVIDADES DEL RAMOS SAYULA 2017.	\$ 502.26
5516	ESTELA PARTIDA VENTURA	323-331-330	MANTENIMIENTO A LA AMBULANCIA Y PIPA U-03 DE PROTECCION CIVIL Y PATRULLA 05 DE TRANSITO Y VIALIDAD.	\$ 928.00
5517	MANZCOR S.A DE C.V.	78	MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS DE VIGILANCIA COLOCADAS ESTRATEGICAMENTE EN DIFERENTES CALLES DE ESTA CD.	\$ 46,400.00
5518	EDGAR VELASCO RODRIGUEZ	6B3A	SERVICIO POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN EL CURSO PRIMER RESPONDIENTE CON ENFOQUE A HECHOS DE TRANSITO IMPARTIDO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE ESTE MPIO. Y MUNICIPIOS DE LA REGION.	\$ 2,220.30
5519	MONICA VILLASEÑOR SANCHEZ	80-81-82	SERVICIOS DENTALES REALIZADOS A LOS INTERNOS MIGUEL ANGEL MONTOYA ORNELAS, MARTIN GUADALUPE GARCIA NOCASIO, RICARDO PALAFOX RAMIREZ.	\$ 1,200.00



[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]

CONCEPCION FIGUEROA DE A.



ACTA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 20 (VEINTE) DE JULIO DEL AÑO 2017.



5521	RICARDO RODRIGUEZ AGUILAR	1848	AGUA ENVASADA CONSUMIDA POR LOS REOS DE ESTA CARCEL MPAL.	\$ 1,122.00
5522	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.	5997-4272-6018-5126-5127	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL, TRANSITO Y VIALIDAD.	\$ 78,068.98
5523	DAVID AARON SANCHEZ LUNA	5280	RENTA DE SISTEMA REPETIDOR DE RADIOCOMUNICACION QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$ 3,601.80
5524	BLANCA AZUCENA RAMIREZ PADILLA	5C37-0613-7A1C	VARIEDAD DE VERDURAS UTILIZADA EN LA ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN EL CURSO DE SEGURIDAD PUBLICA PRIMER RESPONDIENTE CON ENFOQUE A HECHOS DE TRANSITO.	\$ 628.75
5527	ZULMA MARICELA CARREON ZUÑIGA	3135	ESTUDIOS RADIOLOGICOS REALIZADOS A LA POLICIA VIAL DE TRANSITO Y VIALIDAD	\$ 2,120.00
5528	GUILLERMO LOPEZ VILLA	2462-4255	ATENCION MEDICA REALIZADA A LA MAMA DEL POLICIA TERCERO GUILLERMO LOPEZ VILLA	\$ 4,526.00
5529	GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A. DE C.V.	17074	SERVICIO A LOS 5000 KILOMETROS A LA PATRULLA 01 DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$ 3,617.99
5532	ELISEO PONCE SANDOVAL	943	SERVICIOS DE LLANTA, TIP TOP REALIZADOS A LOS VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL, TRANSITO Y VIALIDAD.	\$ 1,322.40
5533	SUPER FARMACIA SAYULA, S.A. DE C.V.	6682, 6721, 6724	MEDICAMENTO PARA REOS: JOSE ERNESTO REYNA, JOSE DEL ROSARIO ALFARO, CARLOS ABELARDO ESTRELLA, ALFREDO CHAVIRA, ARMANDO RAMIRO MORRUA Y PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA: EUSTAQUIO DEL ANGEL CORTES	\$ 4,536.00
5534	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS S.A. DE C.V.	32350-32349-32348-32343-32344-32345	ACEITE, FILTROS PARA VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL, TRANSITO Y VIALIDAD.	\$ 10,689.50
5535	ABA SEGUROS S.A DE C.V.	1945715-	POLIZA DE SEGURO DE LA PATRULLA RAM DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$ 23,517.46
5537	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	RECIBOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS PUBLICOS.	\$ 365,101.00
5540	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.	1172-9789	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$ 1,949.19
5541	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.	9767-9769-7911-7906	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR LOS VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD, PROTECCION CIVIL	\$ 75,008.93
5543	CRESCENCIA GOMEZ ARREZOLA	825	COMPRA DE TORTILLAS CONSUMIDAS POR LOS REOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA CARCEL MPAL.	\$ 8,970.00
5544	DANIEL GOMEZ LOPEZ	90CB	CORTE, LAMINADO Y BARRENADO DE LAMINAS POR LA ELABORACION DE SEÑALAMIENTOS VIALES DE DIFERENTES CALLES DE ESTE MPIO.	\$ 1,113.60
5545	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	RECIBOS	SERVICIO DE LINEA TELEFONICA DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL, VIALIDAD Y CAMARAS DE VIGILANCIA.	\$ 1,959.00
5547	ABARROTES INDEPENDENCIA GARCIA PEREZ S.A. DE C.V.	9316	MATERIAL DE ASEO PARA LA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.	\$ 850.00
5548	RODOLFO CARDENAS HERNANDEZ	3045- 107250	BOLETOS DE AUTOBUS Y ESTUDIO RADIOLOGICO REALIZADO A LA HIJA DEL EMPLEADO QUE LABORA COMO CHOFER DE AMBULANCIA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE ESTE AYTO.	\$ 464.00
5553	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL CORRESPONDIENTE A LOS DIAS DEL 07 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DEL 2017.	\$ 66,361.00
5494	SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS	252779	REFRENDO DE PLACAS A LOS VEHICULOS TOYOTA TACOMA DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$ 2,709.00
5512	GUADALAJARA P.E.T. S DE R.L. DE C.V.	7842	ESTUDIO DE DIAGNOSTICO REALIZADO A JOSE ESTEBAN HERNANDEZ CARREON QUIEN LABORA COMO JUEZ MPAL.	\$ 15,900.00
SUB TOTAL				\$ 728,434.54
TOTAL				\$4,499,537.83

CONCEPCION FIGUEROA DE LA...



SECRETARIA GENERAL



CONCEPCION FIGUEROA DE A.

El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez manifiesta que en relación a un gasto médico de alrededor de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.) a un compañero de trabajo, considera que hay desigualdad en los gastos, aclarando que no está en contra de la enfermedad ni del compañero de trabajo, sino en la forma en que se apoya a todos los empleados, sobre todo a los de base, porque en sesiones anteriores no se le quiso apoyar con un gasto médico a una empleada de base y era una cantidad mucho menor que el que aquí se quiere aprobar, por eso está en contra de la manera en que se distribuye el gasto porque no se es parejo con todos los empleados. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que falta información porque sí se es parejo con todos los empleados, sean de base o de confianza. El servicio médico y de medicamentos que brinda el Seguro Popular y demás instituciones de seguridad social no son los adecuados, de ahí que se tenga que apoyar a todos los empleados del Ayuntamiento, por ejemplo el Comisario de Seguridad Pública ha estado internado en el hospital y se le ha apoyado con alrededor de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M. N.), a una empleada de base del Registro Civil también se le apoyó con cerca de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.) y a la misma empleada de Catastro a quien no se le apoyó porque no siguió el procedimiento que debe seguir, tuvo necesidad de otros servicios médicos, siguió el procedimiento establecido y ya se le apoyó con sus gastos. Entonces, sí se es parejo y a todos los empleados se les apoya, más cuando hay urgencias, porque la salud no puede esperar, somos conscientes de ello. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pregunta el por qué la factura del pago de la impresión del Primer Informe de Gobierno Municipal se está aprobando apenas. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que el problema es que muchas facturas no se hacen llegar a tiempo por los proveedores como esta sobre la que se pregunta, también por ejemplo la factura sobre los gastos de la reparación del pozo de agua de Protección Civil no ha llegado todavía a pesar de que ya se pagó, ha insistido con el proveedor, quien queda de enviarla y no lo hace. Entonces se empantanar las cosas por la falta de facturas. En las cuentas del Carnaval pasa lo mismo, no se han rendido porque falta una factura del apoyo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) a los que se comprometió la Cervecería, quien tiene sus procedimientos administrativos internos, pero eso atrasa concluir las cuentas. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González, en relación a los gastos del Día del Niño, considera que existe una preferencia hacia la primaria Severo Díaz porque nomás a esa escuela se le apoyó en ese festejo, por lo que se debería apoyar a todas las escuelas o cuál es el criterio para apoyar a las escuelas. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que a todas las escuelas se les ha apoyado, que esta Administración es la que más ha apoyado a las escuelas y las mismas escuelas así lo han reconocido. Y el criterio que se utiliza es analizar las peticiones de las escuelas y se ve con qué van a apoyar las mismas escuelas y eso es lo que se toma en cuenta, salvo el Centro de Educación Especial Número 36 "Margarita Maza de Juárez" a quien se le apoya en forma total. Entonces lo que se pide es que se involucre la misma escuela. Pero aun así, se tomarán en cuenta las observaciones del Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González. Y le gustaría que todos se sumen, se está trabajando y no hay preferencias hacia nadie. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que en relación al evento de la premiación de los alumnos sobresalientes que organizó este Ayuntamiento, no está en contra de la premiación pero sí está en contra del procedimiento que se utilizó de gastar los recursos públicos sin tomar en cuenta al Cabildo, por lo que pide que se respeten los Reglamentos porque las funciones son limitadas y no se debe gastar a diestra y siniestra. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que dicha premiación fue para incentivar a los alumnos generación. Y no fueron ocurrencias porque se tomó en cuenta al Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, a los maestros, directores y regidores que estuvieron presentes en las reuniones que se llevaron





a cabo para tales fines. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que está en contra de que primero se gaste sin tomar en cuenta al Cabildo. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que en ocasiones hay desfases inesperados, pero lo importante es trabajar y sumarse todos. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pregunta en relación a 2 dos finiquitos del fraccionamiento Caja de Agua. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que uno es de la aportación del Ayuntamiento y el otro de la aportación de los vecinos, ya que cada parte apoyó con el 50% cincuenta por ciento para la obra de electrificación que se realizó en dicho fraccionamiento. La gente no confía en el gobierno, por eso necesita ver la obra para pagar. En el fraccionamiento Jerusalem también se está trabajando pero la gente quiere ver la obra para pagar y muchas veces esto ocasiona retrasos y que los precios aumenten. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pide que la aportación que se les pide a los vecinos para obras sea pareja en todos los fraccionamientos. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que así será. *** Punto Número Quince.-** Asuntos Generales. En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales:** *** Punto número 15.1. Quince punto Uno.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente **aprueba** por **unanimidad** aclarar y **ratificar** que en el acta de Ayuntamiento número 14 catorce de fecha 29 veintinueve de julio de 2016 dos mil dieciséis, en el punto de acuerdo número 24 veinticuatro, se **autorizó** al **Presidente** Municipal y demás funcionarios públicos municipales para que en nombre y representación del Ayuntamiento celebraran y **firmaran** el **Convenio** de concertación del Programa 3 x 1 Federal para Migrantes 2016 dos mil dieciséis. Lo anterior en base al análisis del oficio número 171/2017 ciento setenta y uno, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 20 veinte de julio de 2017 dos mil diecisiete suscrito por el Arquitecto Alonso Serratos Vallejo Director de Obras Públicas municipal, quien solicita se realice tal aclaración y ratificación, ya que aunque de manera textual en dicho acuerdo no se contiene la autorización expresa de la firma del Convenio de Concertación, de manera implícita dicho acuerdo sí contiene la autorización al Presidente Municipal y demás funcionarios públicos municipales para que en nombre y representación del Ayuntamiento celebren y firmen el Convenio de concertación del Programa 3 x 1 Federal para Migrantes 2016 dos mil dieciséis, toda vez que al aprobarse la obra ahí descrita, es claro que dicha aprobación se hace con todas las implicaciones jurídicas que tal autorización conlleve, emergiendo la obligación a cargo del Presidente Municipal y demás funcionarios públicos municipales de cumplir con todos los trámites y requisitos que sean necesarios para el cumplimiento cabal de dicho acuerdo de Ayuntamiento, de tal manera que si la firma del Convenio de Concertación es parte de los requisitos, se entiende que también quedaron autorizados y obligados el Presidente Municipal y demás funcionarios públicos municipales para que en nombre y representación del Ayuntamiento celebraran y firmaran el Convenio de concertación del Programa 3 x 1 Federal para Migrantes 2016 dos mil dieciséis. Aclaración y ratificación que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar. *** Punto número 15.2. Quince punto Dos.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad** turnar a la Comisión Edilicia de **Reglamentos**, a la **Sindicatura** Municipal y a la Dirección **Jurídica** y de **Apremios**, el proyecto del **Reglamento** de **Transparencia** y Acceso a la Información Pública del Municipio de Sayula, Jalisco; el proyecto del **Manual** de Organización de la Unidad de **Transparencia** y el proyecto del Manual de Organización de la Dirección de **Desarrollo Humano**, que remiten el Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y el Titular de la Unidad de Transparencia Ciudadano Francisco Froylán Candelario Morales. Proyectos que en estos momentos fueron entregados en un disco CD a los miembros de este Ayuntamiento para su respectivo análisis. *** Punto número 15.3. Quince punto Tres.-** El pleno del Ayuntamiento tiene por **recibido** el escrito que en estos momentos entrega el Regidor Abogado Amílcar

CONCEPCIÓN FEDERA DE A-





[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Rafael Morales González, mediante el cual **renuncia** al Comité de **Adquisiciones** de este Ayuntamiento, procediéndose a dar lectura a dicho escrito, mismo que se transcribe de manera textual a continuación: "C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA JALISCO. PRESENTES. Por este conducto reciban un saludo cordial, y es mi deseo hacer de su conocimiento mi formal renuncia, al COMITÉ DE ADQUISICIONES de este Ayuntamiento, encomienda que me fue otorgada en sesión de ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, toda vez que en repetidas ocasiones he solicitado la integración y funcionamiento del mismo, para el fin que fue creado y hasta la fecha no ha realizado ninguna acción y por el contrario se han realizado bastantes adquisiciones por parte de la actual administración, es por lo cual hago de su conocimiento mi renuncia al cargo que ostentó dentro del mismo, esto a efectos de que este H. cuerpo Edilicio tome cartas en el asunto, y en caso de ser necesario designe a otro integran para que forme parte del mismo. Sin otro particular me despido no sin antes agradecerles la atención prestada a la presenta. ATENTAMENTE. ABOGADO: AMÍLCAR RAFAEL MORALES GONZÁLEZ REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA JALISCO. SAYULA JALISCO 20/07/17". * **Punto número 15.4. Quince punto Cuatro.**- El Regidor Abogado **Amílcar** Rafael Morales González pregunta cuándo será la **sesión** de Ayuntamiento **reservada** para tratar los asuntos de los juicios y laudos que tiene en contra este Ayuntamiento, ya que hace días gente del Congreso del Estado le dijo que no habrá apoyos a municipios para el pago de los laudos. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que pueda ser en 15 quince días, tentativamente el 03 tres de agosto de 2017 dos mil diecisiete. * **Punto número 15.5. Quince punto Cinco.**- El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que la **rotulación** de los **vehículos** nuevos no se ha hecho, por lo que considera que es una falta de respeto a la Regidora Licenciada Fabiola Candelario Morales, ya que es quien lo ha solicitado en varias ocasiones. Considera importante la rotulación para evitar malas interpretaciones, ya que fue informado que uno de esos vehículos fue visto salir de un lugar no muy apropiado y se presta para todo ese tipo de situaciones para que no suceda o la gente tenga confianza de que se está haciendo un uso correcto de los vehículos, por eso es importante su rotulación para evitar desinformación. Pregunta quién es el responsable de la rotulación. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que él como Presidente es el responsable de que se rotulen los vehículos, por lo que dará instrucciones de que ya se rotulen, aclarando que los vehículos adscritos a la oficina de Presidencia no serán rotulados por cuestiones de seguridad, toda vez que él como Presidente no tiene chofer y normalmente anda solo, entonces para no llamar la atención, considera necesario no rotular esos vehículos, pero los que están asignados a la Dirección de Obras Públicas, sí serán rotulados. * **Punto número 15.6. Quince punto Seis.**- El Regidor Abogado **Amílcar** Rafael Morales González manifiesta que se le hizo llegar un oficio de la familia Hernández Vázquez, firmado por **Claudia Janeth Hernández Vázquez**, referente a un problema que se está gestando en una propiedad de la familia Hernández Vázquez, que colinda con el camino viejo a Usmajac, para más exacta la ubicación, colinda con la vía que transitan algunas personas y que conecta la carretera con el camino viejo a Usmajac. La familia Vázquez Hernández manifiesta que hace tiempo dieron acceso por ahí al balneario pero ahora van a entrar a otro tipo de cultivos y ya no es conveniente para sus intereses el tránsito de las personas por ahí, entonces ellos colocaron unos **portones** pero por parte del Ayuntamiento fueron y los quitaron con el uso de la fuerza pública y de Obras Públicas, entonces la intención de ellos no es entrar en un conflicto con el Ayuntamiento sino únicamente que se respete su propiedad, si bien en su momento dieron un acceso para los vehículos pero su deseo ya no es así. La idea no es crear un conflicto por lo que el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González solicita que se analice bien este asunto para evitar un problema a la Administración. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature in blue ink]



manifiesta que el Ayuntamiento tiene una foto de hace 60 sesenta años y ya aparece ahí ese callejón y ya estaba como está ahorita. Así mismo, señala que los portones que se pusieron, él dijo que se quitaran y le dijo al Licenciado que está aquí presente que las veces que se pusieran las mismas veces se iban a quitar, entonces el Licenciado amenazó con que iban a barbechar y le dijo que si ellos barbechan entonces los iba a meter a la cárcel, ya que si hubiera sensibilidad y conocimiento de cómo está la situación ni siquiera se hablaría del tema, puesto que ese espacio es el que permite que muchas personas en bicicleta no se vengán desde Usmajac hasta Sayula, al igual que a los tractores, lo que interesa son los pobladores de Usmajac y de Sayula. Ya se involucró el ejido en este asunto, habló con el señor Lucio López Aranda y los ejidatarios manifiestan que esa vía ha sido un camino de siempre, por lo que se oponen que se cierre. Entonces, lo que se quiere es evitar un conflicto mayor, se debe tener sensibilidad. Si los propietarios tienen un cultivo diferente, pueden circular el predio en lugar de cerrar el camino. Se les dijo a los quejosos que si por el bienestar de la población es necesario que el Ayuntamiento se involucre en apoyar la circulación del terreno, si los regidores lo permiten, se puede apoyar en parte a que se circule ese terreno por la parte del camino y dijeron que sí, pero de pronto ahora se dice otra cosa diferente. Entonces, no es un capricho, es sensibilidad, no se puede permitir que ocurran accidentes, no se puede permitir, se debe evitar un problema para la gente y para los poseedores de esos lugares. Nuestro deber es que no se den esas situaciones. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que se debe respetar la ley, no se debe gobernar por criterio o por ideas, sino respetando la ley, un topógrafo puede determinar si ese camino está o no dentro de la propiedad de los quejosos, pero la ley se debe respetar. La idea es que tengan acuerdos y no conflictos. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que quiere evitar problemas porque el Ejido ya está involucrado, se debe buscar la armonía, la seguridad y el tránsito de las personas. Está dispuesto a tener diálogo con los interesados. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que les pedirá a los poseedores que vayan con el Presidente Municipal a dialogar con la finalidad de que lleguen a acuerdos. *** Punto número 15.7. Quince punto Siete.-** El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que los productores de La **Moret** le dijeron que tienen \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) para arreglar los caminos **saca cosechas**, por lo que piden que se les apoye con la **maquinaria** del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que hablará con el Director de Obras Públicas para ver si la maquinaria puede apoyar aunque sea los sábados y domingos, dado el trabajo que se tiene entre semana. *** Punto número 15.8. Quince punto Ocho.-** El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pregunta cómo va el **procedimiento** que realizaría el Síndico en contra de los **responsables** de las observaciones o recomendaciones que hizo la Fiscalía General cuando se suspendieron los servicios del **Rastro**. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que esta información se dará en la sesión reservada que se lleve a cabo. *** Punto número 15.9. Quince punto Nueve.-** El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez pregunta sobre el **equipamiento** de las **motos** de la Dirección de Tránsito y **Vialidad** Municipal, ya que es riesgoso que las utilicen así, es mejor cuidar la salud, de lo contrario después saldrá más caro. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que consultó con Tránsito y Vialidad Municipal y ellos quieren para mejorar el servicio que se invierta en comprar más motos en lugar de equipar las que se tienen. Pero se analizarán precios y se procurará comprar menos motos y equipar las que se tienen. *** Punto número 15.10. Quince punto Diez.-** El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez pregunta qué ha pasado con lo que en sesiones anteriores ha solicitado de quitar y **reubicar** algunos **semáforos**. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que ya tiene el **estudio** de vialidad, por lo que se les entregará para que se analice y se tomen



CONCEPCION FIDELERA DE A-

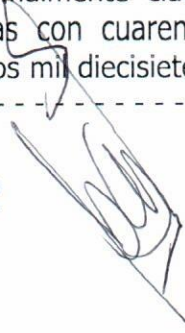


las decisiones al respecto. * **Punto Número Dieciséis.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 21:48 veintiuna horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves 20 veinte de julio del año 2017 dos mil diecisiete. -----

----- CONSTE. 















CONCEPCIÓN FIGUEROA DE B.



